

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CVIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., SEPTIEMBRE 19 DEL AÑO 2026.

No. 38

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

SECCIÓN DE EDICTOS.....PÁG. 3

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
1859	EDICTO	463/2021	1º CIVIL ETLA	3
1860	EDICTO	0237/2026	3º FAM. OAXACA	4
1862	EDICTO	147/2026	1º FAM. Y CIVIL ETLA	4
1863	EDICTO	135/2026	2º FAM. JUCHITAN	4
1864	EDICTO	60/2026	2º FAM. Y CIVIL TLACOLULA	4
1865	EDICTO	0251/2026	2º FAM. OAXACA	5
1866	EDICTO	3865/2023	2º FAM. Y CIVIL TEHUANTEPEC	5
1870	EDICTO	126/2018	5º FAM. OAXACA	5
1871	EDICTO	1773/2024	1º FAM. Y CIVIL MATIAS ROMERO	5
1873	EDICTO	0134/2026	MIXT. OCOTLAN	6
1874	EDICTO	202/2025	FAM. Y CIVIL NOCHITLAN	6
1875	EDICTO	0196/2026	MIXT. 1a INSTCIA PINOTEPA	6
1876	EDICTO	166/2026	1º MIXT. 1a INSTCIA PUERTO ESCONDIDO	6
1877	EDICTO	288/2026	7º FAM. Y 6º CIVIL OAXACA	7
1878	EDICTO	216/2026	2º FAM. TUXTEPEC	7
1879	EDICTO	0081/2026	2º CIVIL TUXTEPEC	7
1880	AVISO NOTARIAL	INSTR. 23,100 VOL.238	NOTARIA PUBLICA 100	7
1882	EDICTO	264/2026	2º FAM. JUCHITAN	8
1884	EDICTO	62/2026	MIXT. JUXTLAHUACA	8
1888	EDICTO	08/2026	MIXT. YAUTEPEC	8
1893	EDICTO	35/2018	MIXT. 1a INSTCIA TEOTITLAN	8
1894	EDICTO	146/2024	7º FAM. Y 6º CIVIL OAXACA	9
1896	EDICTO	0245/2026	1º FAM. TUXTEPEC	9
1897	EDICTO	0153/2026	1º MIXT. MIAHUATLAN	9
1898	EDICTO	0151/2026	1º MIXT. MIAHUATLAN	9
1905	EDICTO	0384/2025	1º FAM. TUXTEPEC	10
1906	EDICTO	235/2026	9º FAM. Y 5º CIVIL OAXACA	10
1907	EDICTO	152/2026	2º FAM. HUAJUAPAN	10
1908	EDICTO	0063/2026	8º FAM. Y 7º CIVIL OAXACA	10
1909	EDICTO	0145/2025	4º CIVIL OAXACA	11
1910	EDICTO	412/2022	5º FAM. OAXACA	11
1912	2 AVISO NOTARIAL	ESCR. 63,640 VOL. 900	NOTARIA PUBLICA 25	11
1914	2 AVISO NOTARIAL	ESCR. 63,776 VOL. 902	NOTARIA PUBLICA 25	12
1915	EDICTO	158/2026	4º FAM. OAXACA	12
1916	EDICTO	0713/2023	1º FAM. JUCHITAN	12
1917	EDICTO	113/2024	2º FAM. JUCHITAN	12
1918	EDICTO	178/2026	1º FAM. JUCHITAN	13
1919	EDICTO	0122/2026	1º FAM. Y CIVIL TEHUANTEPEC	13
1920	EDICTO	0145/2026	3º FAM. OAXACA	13
1921	EDICTO	0179/2026	2º FAM. OAXACA	14
1922	EDICTO	38/2018	MIXT. 1a INSTCIA MIAHUATLAN	14

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
1923	EDICTO	371/2020	4º FAM. OAXACA	14
1924	EDICTO	459/2023	5º FAM. OAXACA	15
1925	EDICTO	029/2023	1º FAM. OAXACA	15
1926	EDICTO	482/2025	7º FAM. Y 6º CIVIL OAXACA	15
1927	EDICTO	28/2026	2º FAM. Y CIVIL MATIAS ROMERO	15
1928	EDICTO	435/2015	1º FAM. Y CIVIL MATIAS ROMERO	16
1929	EDICTO	064/2026	2º FAM. TUXTEPEC	16
1930	EDICTO	274/2023	MIXT. 1a INSTCIA ZIMATLAN	16
1931	EDICTO	112/2026	FAM. Y CIVIL ZANATEPEC	16
1932	EDICTO	665/2025	2º FAM. JUCHITAN	17
1933	EDICTO	417/2019	MIXT. 1a INSTCIA PINOTEPA	17
1934	EDICTO	201/2026	2º FAM. Y CIVIL TEHUANTEPEC	17
1935	EDICTO	62/2026	6º FAM. OAXACA	17
1938	EDICTO	0156/2026	1º FAM. Y CIVIL ETLA	18
1939	EDICTO	0123/2026	MIXT. 1a INSTCIA TLAXIACO	18
1941	2 AVISO NOTARIAL	INSTR. 6,903 VOL. 221	NOTARIA PUBLICA 124	18
1942	EDICTO	58/2026	1º MIXT. MIAHUATLAN	19
1943	EDICTO	103/2026	MIXT. 1a INSTCIA HUAUTLA	18
1944	EDICTO	101/2026	MIXT. 1a INSTCIA HUAUTLA	19
1945	EDICTO	112/2026	1º FAM. OAXACA	20
1946	EDICTO	0188/2024	MIXT. 1a INSTCIA ZAACHILA	21
1947	EDICTO	204/2025	1º FAM. Y CIVIL TLACOLULA	21
1948	EDICTO	94/2026	1º CIVIL HUAJUAPAN	21
1950	AVISO NOTARIAL	ACT. 35,876 VOL. 597	NOTARIA PUBLICA 82	21
1951	EDICTO	0267/2026	2º FAM. JUCHITAN	22
1952	EDICTO	115/2026	2º MIXT. 1a INSTCIA MIAHUATLAN	22
1953	AVISO NOTARIAL	ESCR. 22,171 VOL. 795	NOTARIA PUBLICA 69	22
1954	EDICTO	16/2025	1º FAM. TUXTEPEC	22
1955	EDICTO	238/2026	1º FAM. OAXACA	23
1956	EDICTO	0173/2025	MIXT. 1a INSTCIA HUATULCO	23
1957	EDICTO	0231/2026	8º FAM. Y 7º CIVIL OAXACA	23
1958	EDICTO	274/2026	1º FAM. JUCHITAN	24
1959	EDICTO	0189/2026	MIXT. 1a INSTCIA TLAXIACO	24
1960	EDICTO	015/2026	2º FAM. JUCHITAN	24
1961	EDICTO	0101/2025	2º CIVIL TUXTEPEC	24
1962	EDICTO	88/2026	4º FAM. OAXACA	25
1963	EDICTO	231/2019	1º FAM. JUCHITAN	25
1964	EDICTO	182/2025	1º FAM. OAXACA	25
1965	EDICTO	150/2026	2º FAM. HUAJUAPAN	25
1966	EDICTO	212/2026	2º FAM. HUAJUAPAN	26
1967	EDICTO	44/2026	2º FAM. OAXACA	26
1968	EDICTO	0049/2025	2º CIVIL TUXTEPEC	27
1969	EDICTO	0170/2026	8º FAM. Y 7º CIVIL OAXACA	26

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
1970	AVISO NOTARIAL	INSTR. 18,109 VOL. 211	NOTARIA PUBLICA 28	26
1971	EDICTO	0220/2026	8°FAM. Y 7°CIVIL OAXACA	28
1972	EDICTO	198/2026	1°FAM. JUCHITAN	28
1973	EDICTO	462/2023	7°FAM. Y 6°CIVIL OAXACA	28
1974	EDICTO	150/2026	5°FAM. OAXACA	28
1975	EDICTO	0261/2024	1°FAM. OAXACA	29
1976	EDICTO	302/2026	1°FAM. JUCHITAN	29
1977	EDICTO	22/2024	7°FAM. Y 6°CIVIL OAXACA	29
1978	1° AVISO NOTARIAL	ESCR. 10,596 VOL. 261	NOTARIA PUBLICA 90	29
1980	EDICTO	0075/2025	8°FAM. Y 7°CIVIL OAXACA	30
1981	EDICTO	388/2025	2°FAM. Y CIVIL TEHUANTEPEC	30
1982	EDICTO	225/2026	1°FAM. OAXACA	31
1983	AVISO NOTARIAL	INSTR. 146,346 VOL. 2,332	NOTARIA PUBLICA 98	31
1984	EDICTO	15/2026	1°CIVIL OAXACA	31
1985	EDICTO	0011/2026	1°CIVIL HUAJUAPAN	32
1986	EDICTO	0003/2026	1°CIVIL HUAJUAPAN	33
1987	EDICTO	0169/2025	1°CIVIL HUAJUAPAN	34
1988	EDICTO	0017/2026	1°CIVIL HUAJUAPAN	35
1989	EDICTO	311/2026	1°FAM. JUCHITAN	36
1990	EDICTO	186/2026	9°FAM. Y 5°CIVIL OAXACA	36
1991	EDICTO	0192/2024	8°FAM. Y 7°CIVIL OAXACA	36
1992	EDICTO	129/2026	FAM. Y CIVIL ZANATEPEC	36
1993	EDICTO	0209/2026	MIXT. 1a INSTCIA PINOTEPA	37
1994	EDICTO	262/2026	1°FAM. OAXACA	37
1995	EDICTO	388/2025	2°FAM. Y CIVIL TEHUANTEPEC	30
1996	EDICTO	0097/2026	1° MIXT. MIAHUATLAN	38
1997	EDICTO	0178/2026	2° MIXT. 1a INSTCIA PUERTO E.	37
1998	EDICTO	69/2024	1° MIXT. 1a INSTCIA PUERTO ESCONDIDO	39
1999	EDICTO	181/2019	1°FAM. Y CIVIL ETLA	39
2000	EDICTO	0017/2026	1°FAM. JUCHITAN	39
2001	EDICTO	0275/2026	1°FAM. Y CIVIL ETLA	39
2002	EDICTO NOTARIAL	ACT. 35,785 VOL. 596	NOTARIA PUBLICA 82	40
2003	EDICTO	273/2026	1°FAM. OAXACA	40
2004	EDICTO	0061/2023	MIXT. 1a INSTCIA HUATULCO	40
2005	EDICTO	0188/2025	MIXT. 1a INSTCIA TLAXIACO	41
2006	EDICTO	0041/2026	MIXT. 1a INSTCIA YAUTEPEC	41
2007	EDICTO	289/2026	MIXT. 1a INSTCIA COSOLAPA	42
2008	EDICTO	135/2026	MIXT. 1a INSTCIA MIAHUATLAN	42
2009	EDICTO	178/2026	MIXT. 1a INSTCIA HUATULCO	42
2010	EDICTO	269/2025	MIXT. 1a INSTCIA ZIMATLAN	42
2011	EDICTO NOTARIAL	INSTR. 26,467 VOL. 260	NOTARIA PUBLICA 30	43
2012	EDICTO	0117/2023	4°FAM. OAXACA	43

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
2013	EDICTO	197/2020	1°CIVIL OAXACA	43
2014	EDICTO NOTARIAL	INSTR. 7,789 VOL. 147	NOTARIA PUBLICA 92	44
2015	EDICTO	0248/2026	MIXT. 1a INSTCIA COSOLAPA	44
2016	EDICTO	325/2020	1°FAM. TUXTEPEC	44
2017	AVISO NOTARIAL	INSTR. 44,014 VOL. 621	NOTARIA PUBLICA 41	44
2018	EDICTO	128/2026	FAM. Y CIVIL ZANATEPEC	45

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA.

EDICTO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, RELATIVO AL EXPEDIENTE 463/2021, DENUNCIADO POR YOLANDA ROCHA GUEVARA, AURORA GUADALUPE PAZ ROCHA, LILIANA VANESSA PAZ ROCHA Y EDGAR ISRAEL PAZ ROCHA, A BIENES DEL EXTINTO ALBERTO PAZ FLORES, QUIEN NACIÓ, VIVIÓ Y FALLECIÓ EN LA POBLACIÓN DE SAN PABLO HUITZO, ETLA, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS A ESTE JUZGADO PRIMERO CIVIL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

EN LA VILLA DE ETLA, OAXACA, ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.



EL ACTUARIO JUDICIAL

FONTE: JO DE LA JUTGATURA

PSTE. EN DCHO. CUAUHTÉMOC VELASCO LÓPEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
PRIMERA SECRETARIA

EDICTO.**AL PUBLICO EN GENERAL.**

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0237/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR PAULA MARTINEZ NICOLAS, GUILLERMO SANCHEZ MARTINEZ Y ORALIA SANCHEZ MARTINEZ A BIENES DEL EXTINTO GUILLERMO SANCHEZ DOMINGUEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SANTA MARÍA HUIITEPEC, TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS, MIXE, OAXACA; TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN TERCERA PRIVADA DE POCHUTLA, CASA 421, COLONIA SIETE REGIONES, OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO, OAXACA Y FALLECIO EN OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO, OAXACA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESION, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 781 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL. EXPEDIENTE NUMERO 0237/2026, JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL CENTRO, OAXACA.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. NOEMI SAGRARIO CHI TORRES

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL
CENTRO, OAXACA

R-1860
36-37-38**PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA.

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO **MATEO HERNÁNDEZ RÍOS**, QUIEN FUE ORIGINARIO Y VECINO DE REYES ETLA, OAXACA, Y FALLECIÓ EN SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN EL PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **147/2026**, RELATIVO AL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, PROMOVIDO POR **SARA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, BEATRIZ EVA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ALMA ROSA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y GILBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, A BIENES DEL EXTINTO **MATEO HERNÁNDEZ RÍOS**, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

VILLA DE ETLA, OAXACA A QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. RAFAELA VICTORIA JIMÉNEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
Y CIVIL DE ETLA, OAXACA

R-1862
36-37-38

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
CONSEJO DE LA JUDICATURA.
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.

EDICTO**AL PUBLICO EN GENERAL.****P R E S E N T E.**

Convóquense a quienes crean tener derecho a intervenir en **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes del extinto **ULISES VELÁSQUEZ LÓPEZ**, quien fue originario y vecino, de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, falleció en Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, denunciado por **MARTHA TORAL ORDOÑEZ, EMANUEL VELÁSQUEZ TORAL E ISANAMY VELÁSQUEZ TORAL**, comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de **treinta días hábiles**, en el expediente familiar **135/2026**, del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a 24 de Abril de dos mil veintiséis.

ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. SANDRA FÉLIX GARCÍA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA

R-1863
36-37-38

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL
TLACOLULA, OAXACA

EDICTO**AL PUBLICO EN GENERAL**

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA QUINCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **60/2026**, RELATIVO A LA **VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO**, RESPECTO DE LA FRACCIÓN DE TERRENO SITIO SOLAR QUE SE ENCUENTRA EN EL PARAJE DENOMINADO "LA PEONA", UBICADO AL NORESTE DE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO LACHIGOLÓ, TLACOLULA, OAXACA; PROMOVIDO POR **RUBÉN MARTÍNEZ VICENTE**; SE HACE SABER QUE, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DE TLACOLULA, OAXACA; SE ENCUENTRA RADICADO EL EXPEDIENTE NÚMERO **60/2026**. **SAN FRANCISCO TANIVET, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, A VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.**

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

LIC. YURITZI ALEJANDRA JAVIER RÍOS.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
Y CIVIL DE TLACOLULA, OAXACA

R-1864
36-37-38

PODER JUDICIAL DE PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
EXPEDIENTE 0251/2026.
PRIMERA SECRETARIA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA OCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0251/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ADOLFO ANTONIO MORALES CRUZ, A BIENES DE LA EXTINTO PASTORA MORALES CRUZ, QUIEN FUE ORIGINARIA DE OAXACA DE JUÁREZ OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SAN JANCITO AMILPAS, OAXACA, POR ELLO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, PRIMERA SECRETARIA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL 2026.

ACTUARIO JUDICIAL
LIC. LUIS MIGUEL RÍOS ROMERO.

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA

AL PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE.-

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DENUNCIADA POR ANA MARÍA MALDONADO MARTÍNEZ, PETRONA MALDONADO MARTÍNEZ Y ROSALINDA MALDONADO MARTÍNEZ, A BIENES DEL EXTINTO ALVARO MALDONADO AVENDAÑO, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA AVENIDA CENTRAL NÚMERO 508, DEL MUNICIPIO DE JALAPA DEL MARQUES, TEHUANTEPEC, OAXACA, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 3865/2023, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DE TEHUANTEPEC, OAXACA, DENTRO DEL PLAZO LEGAL, QUE EXPIRARÁ A LOS QUINCE DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO.

SANTO DOMINGO, TEHUANTEPEC, OAXACA, A 07 DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
Y CIVIL DE TEHUANTEPEC,
OAXACA.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO
LIC. YOSELIN MARTÍNEZ GALINDO

R-1866
36-37-38

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISEIS DICTADO EN LA SEGUNDA SECCIÓN, ANEXO AL EXPEDIENTE 126/2018 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO JUVENTINO HERMILO BALTAZAR CASTELLANOS O JUVENTINO BALTAZAR O JUVENTINO BALTAZAR CASTELLANOS, DENUNCIADO POR ROSA LOURDES, AZUCENA CECILIA ARACELI, VIOLETA ELIZABETH, GRISELDA LAURA Y ADALBERTO JUVENTINO TODOS DE APELLIDOS BALTAZAR MEDINA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENOMINADO "INVENTARIO Y AVALUÓ".

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 26 DE AGOSTO DEL 2026.

ACTUARIA JUDICIAL
LICDA. ROSALBA LORENZA OSORIO GOMEZ

R-1865 R-1870
36-37-38 36-37-38

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"

SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO JULIO ENRIQUEZ ALONSO, DENUNCIADO POR ISABEL LOPEZ MENDOZA, REYNA ISABEL ENRIQUEZ LOPEZ, JULIA EDILTRUDES ENRIQUEZ LOPEZ Y VERENICE ENRIQUEZ LOPEZ, QUIEN NACIO, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA Y SU TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN: CALLE ALLENDE SIN NUMERO, COLONIA BARRIO JUAREZ SUR, MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA; PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS HABILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO. EXPEDIENTE 1773/2024. JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL. MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA A VEINTICINCO DE AGOSTO DOS MIL VEINTISEIS.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
Y CIVIL DE MATIAS ROMERO
OAXACA.

EJECUTORA DEL JUZGADO FAMILIAR.

LICENCIADA VERONICA ARRIETA RANGEL.

R-1871
36-37-38

E D I C T O**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, DENUNCIADA POR MARIO ALBERTO DURAN MARTÍNEZ, MARIA DEL ROSARIO DURAN MARTINEZ Y MIGUEL DURAN MARTINEZ, A BIENES DE LOS EXTINTOS GUILLERMO ELOY DURAN JIMÉNEZ O PANFILO GUILLERMO ELOY DURAN JIMENEZ O ERASMO DURAN JIMÉNEZ O ERASMO DURAN QUIEN FUE ORIGINARIO DE TEMASCALCO, MEXICO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN "JUVENTINO ROSAS", IZTACALCO, CIUDAD DE MEXICO, POR LO QUE SE REFIERE A LA EXTINTA TERESA IMELDA MARTINEZ HERNÁNDEZ O TERESA IMELDA MARTINEZ O IMELDA MARTINEZ HERNANDEZ O IMELDA MARTINEZ, FUE ORIGINARIA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA ULTIMA PÚBLICACIÓN DEL PRESENTE. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE NÚMERO: **0134/2026**. Ocotlán de Morelos, Oaxaca, a veintitrés de julio del año dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE.
EL ACTUARIO DEL JUZGADO

LCDO. EN DCHO. JOSÉ JAIME VARGAS JIMÉNEZ

R-1873
36-37-38

EDICTO

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DE ASUNCIÓN
NOCHIXTLÁN, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO EN EL EXPEDIENTE 202/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JAVIER VELASCO RAMÍREZ, APODERADO LEGAL DE MARTIN GUARDADO PEREZ, A BIENES DE LA EXTINTA CARMEN OLEGARIA PEREZ CHÁVEZ Y/O OLEGARIA CARMEN PEREZ CHÁVEZ Y/O CANDELARIA PEREZ Y/O CANDELARIA PERES Y/O CARMEN PEREZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIÓ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN, OAXACA; POR LO QUE SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN A DEDUCIR SUS DERECHOS, DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO DE OAXACA.

ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN OAXACA, A DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. IVAN ANTONIO HUESCA GUZMAN.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO FAMILIAR
Y CIVIL DE
NOCHIXTLÁN, OAXACA

R-1874
36-37-38

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA.

E D I C T O.**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

Se hace del conocimiento al Público en General que en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha **veintinueve de junio del año dos mil veintiséis**, dictado en el Expediente Familiar **0196/2026**, relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario** del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Santiago Pinotepe Nacional, Oaxaca, se tiene a **Paula Sorrosa o Paula Sorrosa Noyola**, denunciando **Juicio Sucesorio Intestamentario**, a Bienes de quien en vida respondiera al nombre de **Fidel Ávila Salinas o Fidel Ávila**; quien nació, tuvo su último domicilio y falleció en **Santo Domingo Armenta, Jamiltepec, Oaxaca**, por este medio se convoca a los que se crean con derecho a intervenir en el presente **Juicio Sucesorio Intestamentario**, para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirará a los **treinta días** de la fecha de publicación del último edicto, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, **por tres veces consecutivas de siete en siete días**.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, Santiago Pinotepe Nacional, Oaxaca, a **seis de julio** del año **dos mil veintiséis**.

ATENTAMENTE
EL ACTUARIO DEL JUZGADO 1º MIXTO DE 1ª INST.
CON RESIDENCIA OFICIAL EN SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA.

LIC. RAÚL TOLEDO MARTÍNEZ.

R-1875
36-37-38

EDICTO.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC,
JUQUILA, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL QUE SE TIENE A SILVESTRE ARAGÓN LEÓN, SILVER ARMANDO ARAGÓN ALBERTO, DAVID ARAGÓN ALBERTO Y LISBETH ARAGÓN ALBERTO, DENUNCIANDO EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA CLEOTILDE ALBERTO SIERRA; LO QUE SE COMUNICA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA SUCESIÓN DEL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO NÚMERO 166/2026 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER LO QUE A SUS INTERESES CONVENGAN EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. POR LO CUAL PUBLÍQUESE DICHOS EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA. PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA, A OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA DE
PUERTO ESCONDIDO, OAXACA

LIC. HÉCTOR SERRA SANTOS.

R-1876
36-37-38

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR SILVIA CASTELLANOS LÓPEZ, JAIME ALEJANDRO CASTELLANOS LÓPEZ, LOIS ELVIRA CASTELLANOS LÓPEZ Y MARGARITA CASTELLANOS LÓPEZ, A BIENES DE LA EXTINTA LOIS LÓPEZ GÓMEZ Ó LOIS LÓPEZ DE CASTELLANOS, Y SE PRECISA QUE FUE ORIGINARIA DE SANTIAGO YAVEO, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE NUDO MIXTECO, NÚMERO CIENTO DOCE, COLONIA VOLCANES, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, Y FALLECIÓ EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, PARA QUE LOS INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

EXPEDIENTE FAMILIAR: 288/2026.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.



LICENCIADO VALENTÍN RODRÍGUEZ VELASCO

ACTUARIO JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA JUDITH DEL CARMEN ARREGUI GALLEGOS QUIEN FUE ORIGINARIA DE SAN LUCAS OJITLAN, TUXTEPEC, OAXACA; FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA AVENIDA REFORMA, COLONIA LA PIRAGUA, SIN NÚMERO, EN ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, DEL EXPEDIENTE NÚMERO 216/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR CITLALI BERENICE ZAMBRANO ARREGUI Y OSCAR RAÚL ZAMBRANO ARREGUI, A SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LICENCIADO VÍCTOR MANUEL SOLÍS VÁSQUEZ

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TUXTEPEC, OAXACA.

R-1878
36-37-38

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TUXTEPEC Y SEGUNDO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD
MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA.

"EDICTO"

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

Por auto de fecha once de junio del dos mil veintiséis, se tuvo a **ADRIANA JUAN CAPITAN** por su propio derecho, promoviendo ante el Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Tuxtepec y Segundo Especializado en Oralidad Mercantil del Circuito Judicial de la Cuenca, en la **VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, INFORMACIÓN DE DOMINIO**, a efecto de acreditar la posesión y dominio que tiene del bien inmueble ubicado en **CALLE FRANCISCO I. MADERO S/N, LOCALIDAD MACÍN CHICO, MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA**, con las siguientes medidas y colindancias: al **NORESTE**; colinda en **18.08 MTS** con **C. MIGUEL LUCAS NEGRETE**; al **NOROESTE**; colinda en **50.83 METROS** con **C. AMADO QUINTERO JORGE** y al **SUROESTE**; colinda en **18.95 METROS** con **C. JUAN HILARIO MERINO**, con una superficie de **934.48 METROS CUADRADOS** radicándose dicha **INFORMACIÓN DE DOMINIO**, bajo el expediente número **0081/2026**, del índice del Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Tuxtepec y Segundo Especializado en Oralidad Mercantil del Circuito Judicial de la Cuenca, lo anterior para los efectos legales correspondientes.- **EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.**

LA EJECUTORA JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO.

LIC. FABIOLA MENDOZA AVENDAÑO.

R-1879
36-37-38

NOTA: ESTE EDICTO SE PUBLICARÁ POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

AVISO NOTARIAL

AL PÚBLICO EN GENERAL:

ARTURO DAVID VÁSQUEZ URDIALES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO EN EL ESTADO DE OAXACA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, ACTUANDO EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE FRAY TORIBIO DE BENAVENTE SETECIENTOS CINCO, COLONIA YALALAG, SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL CAPÍTULO XIII, DE LAS SUCESIONES ANTE NOTARIO PÚBLICO, FRACCIONES I, II y III del ARTÍCULO 882 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE OAXACA EN VIGOR; HAGO SABER LO SIGUIENTE:

QUE MEDIANTE INSTRUMENTO NÚMERO 23,100, VOLUMEN NÚMERO 238, DE FECHA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, SE HA RADICADO EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA HOY EXTINTA **GUADALUPE GARCIA ORTIZ**, DENUNCIADO POR LA CIUDADANA **MAYRA GUADALUPE MATUS GARCIA**, QUIEN HA RECONOCIDO LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO POR EL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y ACEPTADO LOS DERECHOS HEREDITARIOS INSTITUIDOS EN SU FAVOR Y DE LOS CIUDADANOS **CARLOS EDUARDO MATUS GARCIA**, **MARCOS MATUS GARCIA**, **MARISA MATUS QUEVEDO** POR SU PROPIO DERECHO Y COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS DEL SEÑOR **MIGUEL ANGEL MATUS GARCIA** Y **MAYRA GUADALUPE MATUS GARCIA** Y POR ÚLTIMO **ALAN ENRIQUE GUTIERREZ MATUS**; ASIMISMO, LA CIUDADANA **MAYRA GUADALUPE MATUS GARCIA**, ACEPTÓ Y PROTESTÓ EL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIO, MANIFESTANDO QUE VA A PROCEDER A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES QUE FORMAN LA MASA HEREDITARIA DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA HOY EXTINTA **GUADALUPE GARCIA ORTIZ**, A DEDUCIR SUS DERECHOS.

SANTA LUCIA DEL CAMINO, CENTRO, OAXACA, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO EN EL ESTADO

DOCTOR EN DERECHO ARTURO DAVID VÁSQUEZ URDIALES

R-1880
36-37-38



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
EL ESPINAL, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA **ISABEL ZÁRATE VELÁSQUEZ Y/O ISABEL ZÁRATE VELÁSQUEZ DE CUETO Y/O ISABEL ZÁRATE VELÁSQUEZ Y/O ISABEL ZÁRATE DE CUETO Y/O ISABEL ZÁRATE**, HACIENDOLES SABER QUE LA EXTINTA FUE ORIGINARIA Y VECINA DE LA CIUDAD DE IXTEPEC, OAXACA, FALLECIÓ EN CIUDAD IXTEPEC, OAXACA; EL CUAL FUE DENUNCIADO POR **JUAN JOSÉ CUETO ZÁRATE Y GISELA CUETO ZÁRATE**; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS HÁBILES**, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **264/2026**, RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE EL ESPINAL, JUCHITAN, OAXACA., A VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS - - - - -

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

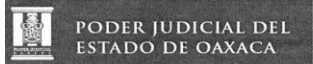
LICENCIADA LUCIA GÓMEZ LÓPEZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE JUCHITAN
74 PARAGUAS, OAXACA

C. p. Archivo
ADM/1000

Centro de Justicia Social
Parque Regional del Sur
Pulgón #95, Colonia Externo El Espino, Juchitán, Oaxaca.
Contactador: (971) 363-3333, ext. 1000
2familiar-judicial@tribunaloaxaca.gob.mx

R-1882
36-37-38



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"
JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE SANTIAGO
JUXTLAHUACA, OAXACA
EXPEDIENTE FAMILIAR: 62/2025

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCAN A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR FRANCISCO SILVINO BERISTAIN RIVERA, FRANCISCO JAVIER BERISTAIN CISNEROS, CECILIA ANALI BERISTAIN CISNEROS Y ESAÚ JESÚS BERISTAIN CISNEROS, A BIENES DE LA EXTINTA **ARLI LORENA CISNEROS GONZÁLEZ**, QUIEN SE ADVIERTE QUE LA DE CUJUS, **FUE ORIGINARIA, VECINA, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE MÉXICO NÚMERO 312, CENTRO, SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA**, Y POR SER ÉSTE EL LUGAR DEL JUICIO, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRará A LOS **TREINTA DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE **62/2026**, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA, MISMO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

EN SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA, A 21 DE JULIO DEL 2026.

EL ACTUARIO JUDICIAL

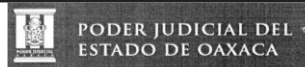
LIC. EBER ACEVEDO SANTIAGO.



Correo electrónico: mjuxtlahuaca@tribunaloaxaca.gob.mx
*Elaboró E.A.S.

Calle Hidalgo, número 411, esquina Progreso
Colonia Santa Cruz, Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca
Teléfono 953-554-00-71
C.P. 69700

R-1884
36-37-38



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMER CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO MIXTO DE SAN CARLOS YAUTEPEC.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE SAN CARLOS YAUTEPEC, OAXACA,
EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR **08/2026**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PROMOVIDO POR MARIA GUADALUPE GARCIA JARQUIN, INGRID MISHELLE SANTIAGO GARCIA Y JOHANN JARED SANTIAGO GARCIA A BIENES DEL EXTINTO ARISTEO SANTIAGO LOPEZ, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SAN CARLOS YAUTEPEC, OAXACA; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DE LA PRIMERA SECCION, DENOMINADO SUCESION, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN TÉRMINO QUE EXPIRará A LOS **TREINTA DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO**, DEBIENDOSE PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. SAN CARLOS YAUTEPEC, OAXACA, A ONCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS. - - - - -

ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. JUAN AIHORIA PEREZ LOPEZ.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-1888
36-37-38



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA



PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN,
OAXACA, OAXACA.

EDICTO:

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en la **SEGUNDA SECCIÓN**, denominada **INVENTARIOS Y AVALÚOS** a bienes de la extinta **Susana Gómez Hernández**, quien nació, vivió y tuvo su último domicilio en Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; lo anterior, **a efecto de que comparezcan a deducir sus derechos**, esto en la **SEGUNDA SECCIÓN**, denominada **INVENTARIOS Y AVALÚOS** anexa al expediente **35/2018** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por **Carmela Ivonne Pérez Gómez, Dinazar Guadalupe Pérez Gómez y Mateo Pérez Gómez**, del índice de este Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca.

En el Distrito Judicial de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, diez de agosto del dos mil veintiseis.



ACTUARIA JUDICIAL.
LICENCIADA EN BERECHO

PAZ DEL CARMEN GÓMEZ HERNÁNDEZ

R-1893
36-37-38

JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE
ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL
CENTRO, OAXACA

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MIGUEL ANGEL PEREZ LASCAS, A BIENES DEL EXTINTO OTILIO PEREZ ARIAS; Y SE PRECISA QUE OTILIO PEREZ ARIAS, FUE ORIGINARIO DEL MUNICIPIO DE CAMERINO Z. MENDOZA, VERACRUZ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; INTERESADOS COMPAREZCAN DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EXPEDIENTE FAMILIAR 146/2024.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, AGOSTO VEINTIOCHO DEL
DOS MIL VENTISEIS.

ACTUARIO JUDICIAL JUZGADO FAMILIAR

FERNANDO GOMEZ RODRIGUEZ.

R-1894
36-37-38

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO A BIENES DEL EXTINTO FELIPE AQUINO VÁSQUEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SANTIAGO AYUQUILILLA, OAXACA; FALLECIÓ EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE VERACRUZ, NUMERO SETECIENTOS TREINTA Y DOS, COLONIA EL CASTILLO, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN, A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 0245/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR BERTHA ESTEBAN VIDAL.- EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VENTISEIS.



LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO
LICENCIADA CELSA APARICIO VELASCO

R-1896
36-37-38

NOTA: El presente edicto será publicado por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE
PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO QUE EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, QUE PROMUEVE VALENTINA HERNANDEZ MARTINEZ; POR MEDIO DEL PRESENTE LE HAGO SABER QUE EN ATENCIÓN AL ESCRITO DE LA CIUDADANA VALENTINA HERNANDEZ MARTINEZ, Y EN CUANTO AL CONTENIDO DEL MISMO, SE LE TIENE PROMOViendo EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, RESPECTO DE UN INMUEBLE SIN REGISTRO; el cual se encuentra ubicado sobre la Calle Constitución sin número, Barrio San Francisco de éste Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca; cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

1. AL NORTE: MIDE 10.00 METROS. (DIEZ METROS) COLINDA CON LA CALLE VICENTE GUERRERO.
2. AL SUR: MIDE 10.00 METROS. (DIEZ METROS) Y COLINDA CON INES HERNANDEZ MARTINEZ.
3. AL ORIENTE: MIDE 21.50 METROS (VEINTIUN METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ISIDRO CRUZ ANTONIO.
4. AL PONIENTE: MIDE 22.50 METROS (VEINTIDOS METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS) Y COLINDA CON LA CALLE CONSTITUCIÓN.-

CONSECUENTEMENTE, SE MANDA DAR AMPLIA PUBLICIDAD A LA SOLICITUD POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, Y EN LOS MISMOS TÉRMINOS EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

EXPEDIENTE NÚMERO 0153/2026. SECRETARIA IMPAR, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN, OAXACA CON DOMICILIO EN: PREDIO LABOR DE MEDINA Y A SU ANEXO EL ROSARIO, AVENIDA UNIVERSIDAD Y CAMINO ANTIGUO AL TECOLOTE, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 24 DE AGOSTO DE 2026.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. GABRIEL MARIO MARTÍNEZ JARQUÍN.

R-1897
36-37-38

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE
PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO QUE EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, QUE PROMUEVE INES HERNANDEZ MARTINEZ; POR MEDIO DEL PRESENTE LE HAGO SABER QUE EN ATENCIÓN AL ESCRITO DE LA CIUDADANA INES HERNANDEZ MARTINEZ, Y EN CUANTO AL CONTENIDO DEL MISMO, SE LE TIENE PROMOViendo EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, RESPECTO DE UN INMUEBLE SIN REGISTRO; el cual se encuentra ubicado sobre la Calle Constitución sin número, Barrio San Francisco de éste Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca; cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

1. AL NORTE: MIDE 10.00 METROS. (DIEZ METROS) COLINDA CON PROPIEDAD DE VALENTINA HERNANDEZ MARTINEZ.
2. AL SUR: MIDE 10.00 METROS. (DIEZ METROS) Y COLINDA CON CALLEJON SIN NOMBRE.
3. AL ORIENTE: MIDE 23.50 METROS (VEINTITRES METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ISIDRO CRUZ ANTONIO.
4. AL PONIENTE: MIDE 22.50 METROS (VEINTIDOS METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS) Y COLINDA CON LA CALLE CONSTITUCIÓN.-

CONSECUENTEMENTE, SE MANDA DAR AMPLIA PUBLICIDAD A LA SOLICITUD POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, Y EN LOS MISMOS TÉRMINOS EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

EXPEDIENTE NÚMERO 0151/2026. SECRETARIA IMPAR, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN, OAXACA CON DOMICILIO EN: PREDIO LABOR DE MEDINA Y A SU ANEXO EL ROSARIO, AVENIDA UNIVERSIDAD Y CAMINO ANTIGUO AL TECOLOTE, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 24 DE AGOSTO DE 2026.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. GABRIEL MARIO MARTÍNEZ JARQUÍN.



R-1898
36-37-38

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 0384/2025

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN ACUERDO DE CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0384/2025, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR RAUL MEJIA CARDOZA; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO EUCARIO MEJIA JIMENEZ Y/O EUCARIO MEJIA Y/O CARLOS MEJIA JIMENEZ QUIEN FUE ORIGINARIO DE SANTIAGO JOCOTEPEC, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LA LOCALIDAD DE CERRO CALIENTE SANTIAGO JOCOTEPEC, OAXACA; A PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

ACTUARIA JUDICIAL.

LICDA. ANNYA SAMANTHA AZAMAR SÁNCHEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

NOTA: El presente edicto deberá de publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

R-1905
36-37-38

LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.



"2026. Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, fealdad y servicio a la nación"

JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL QUINTO CIVIL.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

En cumplimiento a lo ordenado en el expediente 235/2026, relativo al SUCESORIO INTESTAMENTARIO, denunciado por ÁNGEL PABLO, JUAN SEBASTIÁN, TERESA SOLEDAD, EVERARDO, WILFRIDO JOSÉ, PORFIRIA GREGORIA Y ANGELA LIDIA, todos de apellidos NAVARRO LÓPEZ, a bienes de la extinta ASUNCIÓN LÓPEZ BAUTISTA o ASCENCIÓN LÓPEZ BAUTISTA o ASUNCIÓN LÓPEZ o ASUNCIÓN LÓPEZ BAUTISTA DE NAVARRO o ASUNCIÓN LÓPEZ DE NAVARRO, quien nació, falleció y tuvo su último domicilio en el Municipio de San Sebastián Tutla, Oaxaca; SE CONVOCA a quienes se crean con derecho a intervenir en el mencionado juicio sucesorio intestamentario, para que comparezcan a deducirlo en el expediente antes citado, del índice de este Juzgado Noveno Familiar y conclusión de asuntos del Quinto Civil del Distrito Judicial del Centro, en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de publicación del último edicto, como lo dispone el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el estado de Oaxaca.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 24 de agosto de 2026.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. FERNANDO SÁNCHEZ LADRÓN DE GUEVARA.

R-1906
36-37-38

Consultador (951) 689 1433
Extensión 1902

Correo electrónico:
fernando.sanchez@tribunaloaxaca.gob.mx

Diagonal de División Oriente 616, colonia Ex Marquizado,
Oaxaca de Juárez, Oax.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por YOLANDA EDITH ARIAS PIMENTEL y MAGDALENA DEL REFUGIO LOURDES ARIAS a bienes del extinto MAGDALENO DE JESUS LUENGAS SOLANO o MAGDALENO JAIME LUENGAS SOLANO o JAIME MAGDALENO LUENGAS SOLANO, quien nació en Tezoatlán de Segura y Luna, Huajuapán, Oaxaca, vivió tuvo su último domicilio en esta Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca y falleció en Ecatepec de Morelos, Estado de México, el día siete de enero de dos mil veinticuatro, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios que expirarán dentro del plazo de TREINTA DÍAS CONTADOS a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número 152/2026 de la Segunda Secretaría del índice del Juzgado Segundo familiar con residencia en la ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Publiquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, catorce de julio de este año dos mil veintiséis.

ACTUARIA JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE HUAJUAPAN, OAXACA

R-1907
37-38-39

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL
SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0063/2026 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR PRAXEDIS ANGELINA VIRUEL RODRIGUEZ, POR SU PROPIO DERECHO A BIENES DEL EXTINTO ANGEL SIXTO HERNANDEZ VELASQUEZ. ORIGINARIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE MONTE ALBAN NUMERO 944, COLONIA PRESIDENTE JUAREZ, SAN MARTIN MEXICAPAM, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HABILES. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. EN DCHO. ESMERALDA RAMÍREZ AQUINO

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR
Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL SÉPTIMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO

R-1908
37-38-39

"2026. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA. EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL CENTRO

EDICTO.

C. VICTOR MANUEL CRUZ MARQUEZ
DEMANDADO

COMISION DE LA JUDICATURA

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL CENTRO
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EN EL EXPEDIENTE DE NÚMERO 0145/2025, RELATIVO AL JUICIO QUE EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL PROMUEVE ABELARDO ORTIZ CONFESOR EN CONTRA DE MARIA REYNA OROZCO DIAZ Y VICTOR MANUEL CRUZ MARQUEZ, LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DICTO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: CERTIFICACIÓN; LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO CERTIFICA Y DA FE; QUE EL PLAZO DE NUEVE DIAS, QUE SE LE CONCEDIO AL DEMANDADO VICTOR MANUEL CRUZ MARQUEZ, PARA CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, COMPRENDIÓ DEL ONCE AL VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DESCONTÁNDOSE LOS DIAS INHABILES Y NO LABORABLES, LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. - OAXACA A TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. EL SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. JESÚS PEDRO CERVANTES LEYVA. 0145/2025 OAXACA DE JUÁREZ OAXACA, OAXACA, A TRECE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISEIS. DADA CUENTA CON LA DILIGENCIA DE FECHA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, MEDIANTE LA CUAL FUE RATIFICADO EL ESCRITO DE ABELARDO ORTIZ CONFESOR, DE FECHA QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISEIS Y RECIBIDO EN ESTE JUZGADO EL DIECISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISEIS, SE PROCEDE A ACORDAR LO CORRESPONDIENTE: EN ATENCIÓN PRIMER PETICIÓN Y A LA CERTIFICACIÓN SECRETARIAL QUE ANTECEDE, YA QUE EN ESTA CLASE DE JUICIO LOS TÉRMINOS SON FATALES, ES DECIR, UNA VEZ CONCLUIDOS ÉSTOS, SIN NECESIDAD DE QUE SE ACUSE REBELDÍA SEGUIRÁ EL JUICIO SU CURSO Y SE TENDRÁ POR PERDIDO EL DERECHO QUE DENTRO DE ELLOS DEBIO EJERCITARSE; SALVO EN LOS CASOS EN QUE LA LEY DISPONGA OTRA COSA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE TIENE AL DEMANDADO VICTOR MANUEL CRUZ MARQUEZ POR PERDIDO SU DERECHO PARA CONTESTAR LA DEMANDA Y POR PRESUNTAMENTE CONFESO DE LOS HECHOS DE LA MISMA. CONSEQUENTEMENTE, SE ORDENA NOTIFICARLE POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE COMO SE ESTABLECE EL ARTÍCULO 108 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. ASIMISMO, COMO LO SOLICITA EL OCURSANTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 277, 283 Y 287 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, SE MANDA A ABRIR EL NEGOCIO A PRUEBA, POR EL PLAZO DE CUARENTA DIAS IMPROPRORROGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS; DEBIENDO LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO EN SU OPORTUNIDAD REALIZAR LA CERTIFICACIÓN DEL COMPUTO RESPECTIVO. NOTIFIQUESE AL DEMANDADO REBELDE VICTOR MANUEL CRUZ MARQUEZ, LA APERTURA DEL JUICIO A PRUEBA POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN DOS VECES EN EL PERIÓDICO OFICIAL, CON INTERVALOS NO MENORES DE SIETE DIAS Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DEBIENDO SER "EL IMPARCIAL" O "EL NOTICIAS". SE ENCOMIENDA AL ACTUARIO QUE EXPIDA LOS EDICTOS CORRESPONDIENTES, DEJÁNDOSE RAZÓN DE ENTREGA EN AUTOS. SE REQUIERE A LA PARTE OCURSANTE PARA QUE UNA VEZ QUE LE EXPIDAN LOS RECIBOS DE PAGO POR DERECHO DE PUBLICACIÓN, EXHIBA COPIA DE LOS MISMOS, DENTRO DEL PLAZO DE TRES DIAS SIGUIENTES A SU EXPEDICIÓN, A FIN DE QUE SUS CONTRARIOS CONOZCAN LAS FECHAS DE LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS; ASIMISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE A MÁS TARDAR DENTRO DEL PLAZO DE TRES DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DE ENTREGA DE LAS PUBLICACIONES, EXHIBA LAS MISMAS; APERCIBIÉNDOLE QUE DE NO CUMPLIR CON DICHS REQUERIMIENTOS SE LE TENDRÁN POR NO REALIZADAS LAS PUBLICACIONES, NOTIFIQUESE Y CÚPLASE. ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA LA LICENCIADA MIRIA AURORA RIVERA SORIANO, JUEZA CUARTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, QUIEN ACTÚA CON EL LICENCIADO JESÚS PEDRO CERVANTES LEYVA, SECRETARIO DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE. JUEZA LIC. MIRIA AURORA RIVERA SORIANO SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. JESUS PEDRO CERVANTES LEYVA. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS. -----

El actuario judicial

Pste. en Dcho. Víctor Gerardo Román Sosa.

R-1909
37-38PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
SEGUNDA SECRETARIA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 412/2022 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ARISTEO ROBERTO SANTIAGO MARTINEZ A BIENES DE REGINA LIDIA LOPEZ MARTINEZ; CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LOS INVENTARIOS Y AVALUOS EN LA SEGUNDA SECCIÓN DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. A UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS. JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JULIO CESAR TORRES LÓPEZ.

R-1910
37-38

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

ALFREDO CASTILLO COLMENARES, Notario Público no 25 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por escritura número 62,834, volumen número 886, otorgada ante mí el 22 de octubre del año 2025, la señora **LUCIA MERCEDES PEREZ ROJAS**, inicio el trámite de la sucesión testamentaria del extinto **JAVIER PEREZ SANCHEZ**; y por escritura número 63,640 volumen número 900, otorgada ante mí el día siete de julio del año 2026, las señoras **LUCIA MERCEDES PEREZ ROJAS**, **IRMA PATRICIA PEREZ GARCIA** y **JOSE JAVIER PEREZ ROJAS**, la primera de los nombrados en su carácter de albacea a bienes de la sucesión y como apoderada del señor **ALONSO BONAVIDES PEREZ**, reconocen la validez del testamento público abierto otorgado por el autor de la sucesión, aceptan la herencia y reconocen los derechos hereditarios. Por otra parte la señora **LUCIA MERCEDES PEREZ ROJAS** acepto el cargo de albacea que le fue conferido, manifiestan que procederán a formular el inventario y avaluó de los bienes de la herencia.

ATENTAMENTE

Oaxaca de Juárez, a 15 de julio del 2026

EL NOTARIO PÚBLICO NUM.25

LIC. ALFREDO CASTILLO COLMENARES.

R-1912
38

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITAN.
TERCERA SECRETARIA.

E D I C T O

ALFREDO CASTILLO COLMENARES, Notario Público no 25 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por escritura número 63,293, volumen número 895, otorgada ante mí el 13 de marzo del año 2026, la señora **ELVIRA SOLEDAD TORRES FIERROS**, inicio el trámite de las sucesiones testamentarias de los extintos **ELVIRA GUADALUPE FIERROS SANTOS** conocida también como **ELVIRA FIERROS SANTOS DE TORRES o ELVIRA FIERROS SANTOS** y **CARLOS TORRES CASTAÑEDA**; y por escritura número 63,776 volumen número 902, otorgada ante mí el día 19 de agosto del año 2026, la señora **ELVIRA SOLEDAD TORRES FIERROS**, reconoce la validez de los testamentos públicos abiertos otorgados por los autores de las sucesiones, acepta la herencia, reconoce los derechos hereditarios y acepta los cargos de albacea que le fue conferido, manifiesta que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

ATENTAMENTE

Oaxaca de Juárez, a 27 de agosto del 2026

EL NOTARIO PÚBLICO NUM. 25

LIC. ALFREDO CASTILLO COLMENARES

R-1914
38

ACTUARIO JUDICIAL.
LICENCIADO EN DERECHO.

LUIS SERGIO RAMOS MANZO

R-1916
37-38

E D I C T O

JUZGADO CUARTO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

E D I C T O.



AL PÚBLICO EN GENERAL:

AL PÚBLICO EN GENERAL:
PRESENTE:

Se convoca a quienes se crean con derecho intervenir en Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por **ROSA GUZMAN VILLALOBOS** a bienes del extinto **CELSO ERNESTO CARRASCO GUZMAN**; quien nació en Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, tuvo su último domicilio y falleció en San José trecientos dos, esquina Hidalgo Colonia Calicanto, Santa Lucia del Camino Oaxaca, y falleció en Calle Ojito de Agua iF, Colonia Donaji, Oaxaca de Juárez, Oaxaca: interesados comparezcan deducir derechos hereditarios, en un plazo que expirara los treinta días siguientes a la fecha de su publicación del último edicto, publíquese el presente por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado; Expediente Familiar 158/2026.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, treinta de junio de dos mil veintiséis.

Actuaria Judicial Juzgado Familiar

Lic. Ana Lorena Miguel Luna.



R-1915
37-38-39

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA **SEGUNDA SECCIÓN** DENOMINADA **INVENTARIO Y AVALÚO** POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES; DEDUCIDA DEL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, A BIENES DE LA EXTINTA **BENITA VASQUEZ BENITEZ O BENITA VAZQUEZ BENITEZ**, HACIÉNDOLES SABER QUE LA EXTINTA NACIÓ, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN **ÁLVARO OBREGÓN**, FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE **JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA**, EL DÍA **SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS**; EL CUAL FUE DENUNCIADO POR **MIRIAM SÁNCHEZ VÁZQUEZ**, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS HÁBILES**, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **113/2024**, RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE EL ESPINAL, JUCHITAN, OAXACA., A CATORCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISEIS. -

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LICENCIADA HARDY PERALTA JIMÉNEZ.



Centro de Justicia del Istmo, Juzgado Segundo Familiar, El Espinal, Oaxaca.

R-1917
37-38



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN, OAXACA**

**EXPEDIENTE NUM.: 178/2026
SEGUNDA SECRETARIA**

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR LUVIA AQUINO LÓPEZ A BIENES DEL EXTINTO JOSÉ ÁNGEL RAMOS TOLEDO QUIEN FUE ORIGINARIO Y VECINO DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA, FALLECIÓ EN TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN COLONIA OCTAVA SECCIÓN DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 178/2026, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL JUCHITÁN, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA. EN EL ESPINAL JUCHITÁN, OAXACA, A TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JOSÉ MANUEL GÓMEZ CRUZ.

Correo electrónico: familiar.juchitan@tribunaloaxaca.gob.mx conmutador (971) 7111482
CENTRO DE JUSTICIA DE ESPINAL "UBICADO EN POLIGONO NÚMERO 5, DEL PARQUE REGIONAL DEL ITSMO "EX INGENIO" ESPINAL, OAXACA.

**R-1918
37-38-39**

**PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA**

2025, "BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

**C. A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR
EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO.
PRESENTE:**

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA AUTO DE INICIO DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE DE NÚMERO 0122/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR SOFÍA MARTINEZ ZARATE, ADRIANA GARCIA MARTINEZ Y OSIRIS GARCIA MARTINEZ A BIENES DEL EXTINTO GABRIEL GARCIA GALLEGOS, QUIEN ORIGINARIO, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, POR ESTE MEDIO SE CONVOCAN A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS DE INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO GABRIEL GARCIA GALLEGOS, A EFECTOS DE QUE LO DEDUZCAN DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

TEHUANTEPEC, OAXACA, A 18 DE AGOSTO DEL 2026.

EL EJECUTOR ADSCRITO

LIC. ALFREDO HERNANDEZ LOPEZ.



**R-1919
37-38-39**

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
EL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.
EDICTO**

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR Rosa Hernández Lima, a bienes del extinto Daniel Hernández Martínez y la extinta María Isabel Lima Mendieta, también conocida como Ma. Isabel Lima Mendieta, el primero de los citados fue originario en San Jerónimo Tlacoachahuaya, Tlaxolula de Matamoros, Oaxaca, falleció en Santa Lucia del Camino, Oaxaca, México, y tuvo su ultimo domicilio en calle Venustiano Carranza número cuatrocientos once, Colonia Fernando Gómez Sandoval, Santa Lucia del Camino, Oaxaca, y la extinta Maria Isabel Lima Mendieta, también conocida como Ma. Isabel Lima Mendieta, fue originaria en el Municipio de Panotla, Tlaxcala, México, falleció y tuvo su ultimo domicilio en calle Venustiano Carranza número cuatrocientos once, Colonia Fernando Gómez Sandoval, Santa Lucia del Camino, Oaxaca; PARA QUE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0145/2026. OAXACA, DE JUÁREZ OAXACA A VEINTISIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

LIC. FLÓRIBEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ



**R-1920
37-38-39**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR ACUERDO DE FECHA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR OLIVA LEOVIGILDA AVENDAÑO Y/O OLIVA SANTIAGO RIVERA Y/O OLIVA SANTIAGO Y/O OLIVA AVENDAÑO Y/O OLIVA AVENDAÑO RIVERA Y/O OLIVA AVENDAÑO DE CHAVEZ, JOAQUIN CHAVEZ SANTIAGO, EMILIO CHAVEZ AVENDAÑO, JUAN CHAVEZ AVENDAÑO, ALICIA CHAVEZ AVENDAÑO, SILVIA CHAVEZ AVENDAÑO, TOMAS CHAVEZ AVENDAÑO, ELPIDIO CHAVEZ AVENDAÑO Y JAVIER CHAVEZ AVENDAÑO A BIENES DEL EXTINTO JUSTO HIGINIO CHAVEZ TAMBIÉN SE LE CONOCÍA COMO JUSTO HIGINIO CHAVEZ LOPEZ Y/O JUSTO HIGINIO CHAVEZ Y/O HIGINIO CHAVEZ LOPEZ Y/O HIGINIO CHAVEZ QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN JERONIMO SOSOLA, ETLA, OAXACA TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE PRIVADA SIERRA NEVADA NÚMERO CIENTO OCHO, COLONIA VOLCANES, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; Y POR SER ESTE EL LUGAR DEL JUICIO, LOS INTERESADOS COMPAREZCAN PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TÉRMINO QUE EXPIRará A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0179/2026, TERCERA SECRETARIA, MISMO QUE DEBERÁ DE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

En el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 19 de agosto del 2026.

LA ACTUARIA JUDICIAL
GLORIA SANTOS MORALES

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO

R-1921
37-38-39



JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha ocho de Julio del dos mil veintiséis, dictado en el cuaderno de Segunda Sección anexo al expediente 371/2020 del Índice de Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, relativo a la SUCESION INTESTAMENTARIA, a bienes de la extinta ESTHER CARLOS CORRO O ESTHER CARLOS DE PEREZ O ESTHER CARLOS CORRO DE PEREZ Y JORGE PEREZ REYES O JORGE PEREZ; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 758, 760, 797, 798, 799 y 800 y de mas relativos del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Oaxaca, se formó el cuaderno correspondiente a la Segunda Sección denominado INVENTARIO Y AVALUO, por lo que se **CONVOCA** para comparezcan **QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACION DEL INVENTARIO Y AVALUO**. En Oaxaca de Juárez, Oaxaca a veinticuatro de agosto del dos mil veintiséis.

EL ACTUARIO JUDICIAL

J.C. JOSE ALBERTO RUIZ VILLEGAS



R-1923
37-38

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE
PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EMPLAZAMIENTO POR EDICTO

C. AMBROSIO ALFREDO RÍOS VÁSQUEZ o AMBROCIO ALFREDO RÍOS VÁSQUEZ,
JAVIER ORTIZ RÍOS Y DOMINGA RÍOS VÁSQUEZ,
PRESENTES.

En cumplimiento a los autos de fechas diecinueve de junio de dos mil dieciocho y diez de diciembre de dos mil veinticinco, dictado en el expediente 38/2018 relativo al Juicio Ordinario Civil que en Ejercicio de la Acción de Nulidad Absoluta y como consecuencia la Reivindicación del inmueble objeto de la declaración de nulidad, promovido por Crispina Mateo Bautista en contra de Ambrosio Alfredo Ríos Vásquez o Ambrocio Alfredo Ríos Vásquez, Javier Ortiz Ríos y Dominga Ríos Vásquez, del índice de este Juzgado, se ordenó el traslado y emplazamiento por medio de edictos a los demandados Ambrosio Alfredo Ríos Vásquez O Ambrocio Alfredo Ríos Vásquez, Javier Ortiz Ríos y Dominga Ríos Vásquez, precisándoles que deberán dar contestación a la demanda dentro del plazo de treinta días hábiles, posteriores a la última publicación de edicto, apercibiéndolos que de no hacerlo dentro del plazo concedido, se tendrá por perdido su derecho para hacerlo, serán declarados rebeldes, y presuntivamente confesos de los hechos de la demanda, y los requiero para que señalen domicilio para oír y recibir acuerdos y notificaciones dentro del lugar de residencia de este Juzgado, apercibiéndolos que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se les realizaran por medio de lista electrónica en la pagina del Tribunal, así mismo se le previene en términos del auto de diecinueve de junio de dos mil dieciocho y se les hace saber que las copias de la demanda y sus anexos quedan a su disposición en la secretaria PAR de este Juzgado, para que se impongan de ellos; edicto que se publicaran por tres veces consecutivas con intervalos no menores de siete días, en el Periódico oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado. Juzgado Primero Mixto De Primera Instancia De Miahuatlan, Oaxaca.

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, a 13 de agosto del 2026.



EL ACTUARIO JUDICIAL.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN

RIC EVERARDO RAMÍREZ BAUTISTA.

R-1922
37-38-39

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA

EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO DICTADO EN LA SEGUNDA SECCIÓN, ANEXO AL EXPEDIENTE 459/2023 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA MARÍA DE LA CONCEPCIÓN ELVA GARCÍA SANDOVAL, DENUNCIADO POR CARLOS ALBERTO, JOSE EMMANUEL y MIGUEL ANGEL DE APELLIDOS PREZA GARCÍA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENOMINADO "INVENTARIO Y AVALUO"

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

ACTUARIA JUDICIAL

LICDA. ROSALBA LÓPEZ OSORIO GOMEZ

R-1924
37-38

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LOS INVENTARIOS Y AVALUOS POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES DE LOS BIENES QUE INTEGRAN LA MASA HEREDITARIA DE ESTA SUCESIÓN, EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EN EL EXPEDIENTE 029/2023 DENUNCIADO POR GUADALUPE RUEDA DAVILA Ó GUADALUPE RUEDA DE VILLEGAS POR PROPIO DERECHO A BIENES DEL EXTINTO MIGUEL ANGEL ADRIAN VILLEGAS ARELLANO O MIGUEL ANGEL VILLEGAS ARELLANO O MIGUEL ANGEL VILLEGAS ARELLANES, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO. MISMO QUE SE PUBLICARÁ POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 799 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A UNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS. ---

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ZURIELY MARCIAL REYES.

R-1925
37-38

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA
EXP: 482/2025
SEGUNDA SECCIÓN

AL PUBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DEL INVENTARIO Y AVALUO, EN LA SEGUNDA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JUDITH EUSTOLIA HERNANDEZ CRUZ Y HUGO ALFONSO FUENTES PEREZ A BIENES DEL EXTINTO HUGO FUENTES HERNANDEZ, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EXPEDIENTE FAMILIAR 482/2025

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LIC. VALENTIN RODRIGUEZ VELASCO

R-1926
37-38

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN".

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO

JUZGADO 2º DE LO FAMILIAR Y CIVIL

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA
SEGUNDA SECRETARIA

DEMANDADOS:

- JORGE ANTONIO LÓPEZ MIER, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y SIETE DEL ESTADO Y PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL.
- ENCARGADO DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA.
- DELEGADO DEL INSTITUTO CATASTRAL DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA.
- DIRECTOR GENERAL DE NOTARIAS EN EL ESTADO DE OAXACA.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 28/2026, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR MIGUEL ÁNGEL CRUZ REYES EN CONTRA DE JORGE ANTONIO LÓPEZ MIER, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y SIETE DEL ESTADO Y PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL. ENCARGADO DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA. DIRECTOR GENERAL DE NOTARIAS EN EL ESTADO DE OAXACA. DELEGADO DEL INSTITUTO CATASTRAL DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA. FLORADALIA ESTUDILLO DESIRENA; SE LES HACE SABER QUE SE ABRE EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO IMPRRORROGABLE DE CUARENTA DÍAS COMUNES A LAS PARTES, LOS CUALES DE LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE PRUEBAS.

MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA A VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

Atentamente:
El Actuario Judicial adscrito al Juzgado Segundo
de lo Familiar y Civil.

Lic. José Miguel Jiménez Benítez

R-1927
37-38



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
DE ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ OAX.

EDICTO.

C. SEIJY HERNÁNDEZ FUENTES,
C. CESAR IVAN LAZARO BOZAS (TUTOR) Y
C. RONALDO ANTONIO RUIZ DE JESUS (CURADOR).
DEMANDADOS

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DICTADO EL DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISEIS, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 435/2015 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA. RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (RECONOCIMIENTO DE LA PATERNIDAD) PROMOVIDO POR RIGOBERTO SALAZAR RAMIREZ, EN CONTRA DE MARISOL VALDEZ GONZALEZ Y SEIJY HERNÁNDEZ FUENTES; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 287 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE, SE MANDA ABRIR A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DIAS IMPROPRORROGABLES COMUNES A LAS PARTES DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERAN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA DIAS RESTANTES SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS. MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA A ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISEIS.



EJECUTORA DEL JUZGADO F. FAMILIAR Y CIVIL.

LIC. VERÓNICA ARRIETA RANGEL.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

R-1928
37-38



LA EJECUTORA JUDICIAL.

LIC. ZULMA LIDIA ALLEC HERNANDEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ZANATEPEC, OAXACA.

R-1930
37-38

EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES CREÁNSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **MIGUEL ÁNGEL VIDAL FIGUEROA** QUIEN FUE ORIGINARIO DE ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE MORELOS, NÚMERO TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO, DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; FALLECIÓ EN LA AVENIDA CUAUHTÉMOC, SIN NÚMERO, COLONIA FORMANDO HOGAR, VERACRUZ, VERACRUZ, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, DEL EXPEDIENTE NÚMERO 064/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR **CLEOTILDE ANTONIA FIGUEROA USCANGA Y/O CLEOTILDE FIGUEROA, CLEOTILDE FIGUEROA USCANGA, Y CLEOTILDE FIGUEROA USCANGA**, A UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. -----

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LICENCIADO VICTOR MANUEL SOLIS VASQUEZ

R-1929
37-38-39

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Convóquese a quienes se crean con derechos a intervenir en la **PRIMERA SECCIÓN**, denominada **SUCESIÓN** a bienes del extinto **ANTONIO LÓPEZ y/o ANTONIO LÓPEZ RAMOS**; quien fuera originario y vecino de la población de Santo Domingo Zanatepec, Oaxaca, donde tuvo su último domicilio; a efecto que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del expediente **112/2026** del índice del Juzgado Familiar y Civil del Distrito Judicial de Zanatepec, Oaxaca, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO** denunciado por **Nereida López Jiménez**

Debiendo comparecer en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto, en términos de lo dispuesto por el numeral 781 del Código de Procedimientos Civiles en vigor
Zanatepec, Oaxaca a 10 de julio del dos mil veintiséis.

ACTUARIA JUDICIAL:

LICENCIADA JUANA ABIGAIL LÓPEZ SANTIAGO

R-1931
37-38-39

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
CONSEJO DE LA JUDICATURA.
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA.

EDICTO

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

P R E S E N T E.

Convóquense a quienes crean tener derecho a intervenir en **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes del extinto **LORENZO VALDIVIESO LÓPEZ**, quien fue originario y vecino de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, denunciado por **JUANA VALDIVIESO MARTÍNEZ**, comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de **treinta días hábiles**, en el expediente familiar **665/2025**, del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a 25 de Agosto de dos mil veintiséis.



ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. SANDRA PÉREZ GARCÍA.

R-1932
37-38-39

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL,
OAXACA.

E D I C T O:

Al Público en General:

Convocase a quienes crean tener derecho a intervenir en la **Segunda Sección del Juicio Sucesorio Intestamentario** a bienes del extinto **Evaristo Mendoza Tapia** quien fue originario y vecino de **Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca**, denunciando por **Ezequiel Mendoza**, comparezcan a deducirlo dentro del término de ley en el expediente **417/2019 (segunda sección)**. Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca; dieciséis de Julio de dos mil veintiséis.

La Actuaria Judicial
Licenciada en Derecho

Arantxa Jiménez Vargas.



R-1933
37-38

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, A BIENES DE LA EXTINTA **MARINA LUIS ZARATE**, DENUNCIADO POR **JORGE LUIS HERNANDEZ SALINAS, JORGE UZIEL, LUIS URIEL, OMAR JOSUE Y EMMA PAOLA TODOS DE APELLIDOS HERNANDEZ LUIS**, QUIEN NACIO, MURIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE **SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA**; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, EN EL EXPEDIENTE **201/2026**. PUBLÍQUESE EL PRESENTE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EN SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, A DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. SANDRA LUZ CRUZ LÓPEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
Y CIVIL DE TEHUANTEPEC,
OAXACA.

R-1934
37-38-39

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
SEGUNDA SECRETARIA.
E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 62/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ARACELI MARTINEZ RUIZ Y MERARI ARACELI JIMENEZ RUIZ, A BIENES DEL EXTINTO JAVIER HUGO JIMENEZ REVILLA QUIEN NACIO, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ; SE COVOCA A TODOS QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESION, POR LO QUE SE ORDENA PUBLICAR LOS EDICTOS POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, CONVOCANDO A TODOS LO QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESION LEGITIMA A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS.



ACTUARIO JUDICIAL
LIC. JORGE LUIS LOPEZ AQUINO

R-1935
37-38-39



"2026 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"
CONSEJO DE LA JUDICATURA

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA.**

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

Licenciada Patricia Villanueva Abraján, Titular de la Notaría Pública número Ciento Veinticuatro, del Estado de Oaxaca, en cumplimiento del artículo 882-Bis, Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.

**EDICTO
AL PUBLICO EN GENERAL:**

CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO 0156/2026 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA, DENUNCIADO POR **ALBERTO AURELIO GARCÍA OJEDA** A BIENES DE LOS EXTINTOS **AURELIO GARCÍA IGNACIO Y VIRGINIA ORTIZ ARANGO** QUIENES NACIERON, VIVIERON, FALLECIERON Y TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA VILLA DE ETLA, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS..

EN LA VILLA DE ETLA, OAXACA, A DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.



R-1938
37-38-39

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, DE TLAXIACO, OAXACA

AL PUBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **IRIS GONZÁLEZ CRUZ** A BIENES DEL EXTINTO **ARTURO GUILLERMO GONZÁLEZ O ARTURO CRUZ GONZÁLEZ Y/O ARTURO GONZÁLEZ ROSAS**, QUIEN NACIÓ, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA LOCALIDAD DE UNIÓN DE OJO DE AGUA, HEROICA CIUDAD TLAXIACO, OAXACA, CÓDIGO POSTAL 69804, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, EN EL EXPEDIENTE 0123/2026, PRIMERA SECRETARÍA. EN TLAXIACO, OAXACA; A TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS. -----



ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. LAURA GABRIELA MORELOS GARCÍA.

R-1939
37-38-39



Atentamente

LIC. PATRICIA VILLANUEVA ABRAJÁN

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CIENTO VEINTICUATRO



R-1941
38

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUAUTLA DE JIMENEZ, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

POR ACUERDO DE FECHA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 103/2026, DEL INDICE DE ESTE JUZGADO, SE PROMUEVE EN LA VÍA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD- PERPETUAM, POR TOMAS CARRERA CERQUEDA, RESPECTO AL BIEN INMUEBLE UBICADO AL NORTE DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUAUTLA DE JIMENEZ, OAXACA, EN EL LUGAR DENOMINADO CALLEJON FRANCISCO VILLA NUMERO CUATRO, DEL MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD DE HUAUTLA DE JIMENEZ, OAXACA; PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS QUIENES SE VEAN AFECTADOS CON LAS MISMAS, LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE HARA POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO.- EN HUAUTLA DE JIMENEZ, OAXACA, A VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
MIXTO DE 1ª. INSTANCIA.

PSTE. DCHO. ROSA GALINDO DIAZ.

R-1943
37-38-39

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO MIXTO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO
DÍAZ, OAXACA.

EDICTO.

C. JUAN SILVA PINACHO.
(DEMANDADO)
PRESENTES.

En cumplimiento a lo ordenado mediante **sentencia de fecha diecisiete de agosto de dos mil veintiseis**, deducido del expediente número **58/2026**, relativo al Juicio Sumario Civil sobre otorgamiento y firma de escritura, promovido por **PASTOR GARCIA PACHECO** en contra de **JUAN SILVA PINACHO**, le hago de su conocimiento el **contenido de los puntos resolutivos de la sentencia de fecha diecisiete de agosto de dos mil veintiseis**, que a la letra dicen:-----

EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

--- **V I S T O \$**, para dictar sentencia los autos del expediente Civil número **058/2026**, relativo al Juicio Sumario Civil sobre otorgamiento y firma de escritura, promovido por **PASTOR GARCIA PACHECO** en contra de **JUAN SILVA PINACHO**, la cual se procede a dictar en los siguientes términos:-----

--- **RESULTANDO:**-----

--- **CONSIDERANDO:**-----

--- **PRIMERO.**----- **SEGUNDO.**----- **TERCERO.**----- **CUARTO.**-----

--- Por lo anteriormente expuesto y fundado, con apoyo además en lo previsto por los artículos 80 fracción II, 81, 83, 84, 87, 88 y correlativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca; se-----

--- **SENTENCIA:**-----

--- **PRIMERO.**- Este Juzgado resulta competente para conocer y resolver de este asunto.-----

--- **SEGUNDO.**- La personalidad de las partes, quedó acreditada en autos.-----

--- **TERCERO.**- La Vía Sumaria elegida por la parte actora en este juicio, fue la correcta.-----

--- **CUARTO.**- La parte actora **PASTOR GARCIA PACHECO** probó su acción, en tanto que la parte demandada **JUAN SILVA PINACHO**, no contestó la demanda entablada en su contra, y el juicio se siguió en su rebeldía, se le tuvo por tácitamente confeso de los hechos contenidos en la demanda entablada en su contra; en consecuencia:-----

--- **QUINTO.**- Se condena al demandado **JUAN SILVA PINACHO**, al otorgamiento y firma ante fedatario público del contrato de compraventa de una fracción de terreno baldío (actualmente con casa habitación de concreto hidráulico) y ubicado frente al panteón municipal (actualmente en calle Fresnos número ciento treinta y nueve (139), entre las calles de Avenida del Norte y Margarita, Colonia Loma Linda) en Miahuatlan de Porfirio Díaz, Oaxaca; frente al panteón municipal en Miahuatlan Oaxaca, mismo que ampara el contrato privado de **COMPRAVENTA** de fecha diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y tres, pasada ante la fe del licenciado Carlos Sibaja Martínez, Juez Mixto de Primera Instancia de Miahuatlan Oaxaca, la cual se encuentra registrada bajo el número 443 del Libro de la Sección Primera Títulos Traslativos de Dominio del entonces Registro Público de la Propiedad de Miahuatlan Oaxaca, de fecha dos de junio del año mil novecientos noventa y cuatro, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; **AL NORTE** mide 20.00 metros (**VEINTE** metros) y colinda con Moisés Juárez, piedras de lindero de por medio; **AL SUR** mide 20.00 metros (**VEINTE** metros) y colinda con María Vázquez calle de por medio; **AL ORIENTE** mide 20.00 metros (**VEINTE** metros) y colinda con los vendedores Marcelo García Pacheco y esposa Librada Ramos García; **AL PONIENTE** mide 20.00 metros (**VEINTE** metros) y colinda con Pacomico Vázquez, piedras de por medio, con las formalidades legales.-----

--- **SEXTO.**- Al causar ejecutoria la presente sentencia, se deberá requerir al demandado **JUAN SILVA PINACHO**, para que dentro del plazo de tres días acuda ante notario público que precise el actor, para que den forma al contrato de compraventa en comento y lo firmen, apercibiéndolo que de no hacerlo en ese término, el documento correspondiente será otorgado por el personal actuante de este juzgado en su rebeldía, de acuerdo con lo que al respecto establece el artículo 503 fracción III del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.-----

--- De igual manera al causar ejecutoria la presente sentencia, se deberá girar oficio al Delegado Catastral de esta ciudad de Miahuatlan de Porfirio Díaz, Oaxaca; a efecto de que proceda a la cancelación de la cuenta predial número 35452, que aparece a nombre de **JUAN SILVA PINACHO**, respecto de dicho inmueble y asigne una nueva a nombre del actor **PASTOR GARCIA PACHECO**; y de igual manera se deberá girar oficio al Registrador del Instituto de la Función Registral del Distrito de Miahuatlan de Porfirio Díaz, Oaxaca, (antes Registro Público de la Propiedad, a efecto de que proceda a la cancelación del registro número cuatrocientos cuarenta y tres (443), del Libro de la Sección Primera "REGISTRO DE LA PROPIEDAD", de fecha dos de junio de mil novecientos noventa y cuatro; y se apertura una cuenta registral y realice un nuevo registro a nombre del actor.-----

--- **SÉPTIMO.**- Se absuelve al demandado **JUAN SILVA PINACHO** del pago de las prestaciones consistentes en el pago de gastos y costas del juicio, reclamadas en la demanda.-----

--- **OCTAVO.**- Notifíquese la presente sentencia al demandado **JUAN SILVA PINACHO**, que fue declarado rebelde en este juicio, en términos del artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca, expidiéndose al efecto el edicto respectivo.-----

--- **NOVENO.**- Por otra parte, de conformidad con el artículo 6º fracción II de la Constitución Federal, el Estado se encuentra obligado a proteger la información relativa a la vida privada y a los actos personales de los

particulares y personas morales jurídicas, considerada como confidencial que, de acuerdo con el artículo 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca, esta información mantendrá este carácter de manera indefinida y solo podrán tener acceso a ellos los titulares de la misma y los servidores públicos que requieran conocerla para el debido ejercicio de sus funciones. En ese contexto, al encontrarse obligado este Juzgado a proteger dicha información en las constancias y actuaciones judiciales, máxime que la parte actora ejercerá tal derecho, se ordena la publicación de la sentencia relativa con supresión de datos personales identificables, procurándose que la supresión no implique conocer el criterio sostenido por este órgano jurisdiccional.-----

--- **DECIMO.**- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

--- Así lo sentenció y firma el ciudadano Licenciado en Derecho **ANDRÉS MANUEL JIMÉNEZ MÉNDEZ**, Juez del Juzgado Primero Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Miahuatlan, Oaxaca, quien actúa legalmente con la ciudadana Licenciada en Derecho **MARÍA ESPERANZA GARCÍA RUIZ**, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.-----

AL CALCE DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS.-----

Lo que le transcribo para que por medio del presente quede legalmente notificado del contenido de los puntos resolutivos de la sentencia inserta, mediante el cual en términos ordenados le hago saber que, se le condena de las prestaciones reclamadas en su contra; así mismo le hago que en caso de inconformidad con la misma, cuenta con el término de diez días para hacer valer el recurso correspondiente, lo anterior en términos del artículo 673 del Código de Procedimiento Civiles para el Estado de Oaxaca. Ordenándose publicar el presente por dos veces consecutivas con intervalos de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado.

En Miahuatlan de Porfirio Díaz, Oaxaca, Oaxaca, a 19 de agosto del 2026.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO MIXTO DE MIAHUATLÁN
ACTUARIO JUDICIAL.
LIC. GABRIEL MARIO MARTÍNEZ JARQUÍN
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO MIXTO DE MIAHUATLÁN

R-1942
37-38

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUAUTLA DE JIMENEZ, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

POR ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 101/2026, DEL INDICE DE ESTE JUZGADO, SE PROMUEVE EN LA VÍA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD- PERPETUAM, POR DELFINA CARRERA GARCIA, RESPECTO AL BIEN INMUEBLE UBICADO AL ORIENTE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EN EL LUGAR DENOMINADO CALLEJON INDEPENDENCIA, DEL MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMENEZ, OAXACA, PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS QUIENES SE VEAN AFECTADOS CON LAS MISMAS, LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE HARA POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO.- EN HUAUTLA DE JIMENEZ, OAXACA, A VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
MIXTO DE 1ª INSTANCIA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO MIXTO DE MIAHUATLÁN
PSTE. DCHO. ROSA GALINDO DIAZ.

R-1944
37-38-39

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR VÍCTORIA MERCEDES BAUTISTA MARTÍNEZ, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DE LOS EXTINTOS VÍCTOR ALFONSO BAUTISTA VALDIVIESO Y VÍCTORIA LOURDES MARTÍNEZ TORRES; RESPECTO A VÍCTOR ALFONSO BAUTISTA VALDIVIESO, FUE ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO CIENTO NUEVE, TERCERA PRIVADA DE GUADALUPE VÍCTORIA, COLONIA MANUEL ÁVILA CAMACHO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.- POR LO QUE RESPECTA A VÍCTORIA LOURDES MARTÍNEZ TORRES, FUE ORIGINARIA DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO CIENTO NUEVE, TERCERA PRIVADA DE GUADALUPE VÍCTORIA, COLONIA MANUEL ÁVILA CAMACHO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.- PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR 112/2026, SEGUNDA SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 761 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- CONSTE.-

EL EJECUTOR DEL JUZGADO
JESÚS ERNESTO PACHECO FIGUEROA.

SECRETARÍA DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO
FAMILIAR DEL CENTRO

**EDICTO.**

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, ZAACHILA, OAXACA

EXPEDIENTE NÚMERO 0188/2024

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0188/2024** RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ROSARIO MARTINEZ MATIAS , A BIENES DEL EXTINTO **EDUARDO VALENCIA MENDEZ ; QUIEN FUE ORIGINARIO DE ESTA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA; Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN PROLONGACION DE ÑATIPA NUMERO OCHO (8) BARRIO LA SOLEDAD DE ESTA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA** A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS **TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO**, EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0188/2024**, DEL INDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA A DIECISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-----



ACTUARIO JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE TLACOLULA
DE MATAMOROS,
OAXACA.**

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

Se les hace saber al público en general que en este Juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, se tiene a **ELIA MARGARITA RUIZ LÓPEZ**, denunciando el **Juicio Sucesorio Intestamentario** a bienes del extinto **JOSE HERMILO LOPEZ LOPEZ**, el de cujus fue originario y vecino de Tlacolula de Matamoros Oaxaca, y falleció en San Sebastián Tutla, Oaxaca, para que comparezcan a deducir sus derechos en un plazo que expirara a los treinta días de la fecha de última publicación del presente edicto, en el expediente familiar número 204/2025, que tramita en el Juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Tlacolula de Matamoros, Oaxaca a siete de septiembre de dos mil veintiséis.

La ejecutora del Juzgado

Lic. Lucía Aguilar Martínez

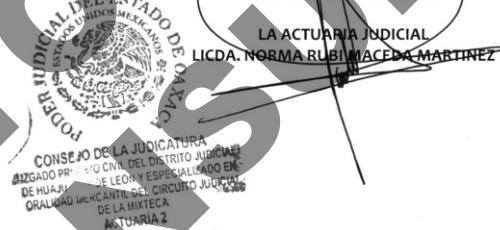
R-1947
37-38-39

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA.

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha cinco de agosto del año dos mil veintiséis dictado en el expediente civil número 94/2026 del índice de este juzgado, en el que se tiene a Jesús Montes Salazar, promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información de Dominio, respecto de la fracción de terreno o inmueble situado en la Calle Privada sin nombre, Agencia el Molino, Huajuapán de León, Oaxaca, con las siguientes medidas y colindancias: al NOROESTE: 28.99 metros lineales, colindando con propiedad de ELIDIA MONTES MARTÍNEZ NORESTE: Partiendo de noroeste a sureste: 5.05 metros, más 2.55 metros, más 22.74 metros y más 15.09 metros, colindando con Privada sin nombre; al SUROESTE: Partiendo de sureste a noroeste: 18.30 metros, más 1.35 metros y una inflexión de 6.34 metros, colindando con REYNA MONTES; al SURESTE: Partiendo de suroeste a noreste: 15.54 metros, más 13.90 metros; quiebre al sur de 11.15 metros, colindando con ANTONIO MONTES MARTINEZ; posteriormente quiebre al oriente de 9.87 metros, más 6.34 metros y más 6.18 metros, colindando con Camino Real. Por lo que en el referido expediente se señalaron las DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS para que tenga verificativo la diligencia de INFORMACION TESTIMONIAL a que se refiere el artículo 2902 del Código Civil.

HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS



LA ACTUARIA JUDICIAL

LICDA. NORMA RUBI MACEDA MARTINEZ

R-1948
37-38**EDICTO DE LA NOTARÍA PÚBLICA 82**

--- Con fundamento en el artículo 882-Bis del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de Oaxaca, comunico que mediante ACTA TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS, del veintisiete de agosto de dos mil veintiséis, se radicó en esta Notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria a bienes de GUADALUPE PEREZ RAMIREZ; los herederos ALEXA ISABU RAMIREZ PERALTA, RICARDO RAMIREZ PERALTA y ALEJANDRO RAMIREZ PEREZ; quienes son mayores de edad, comparecieron y aceptaron la herencia, se reconocieron sus derechos hereditarios; y JUDITH ISABEL PEREZ RAMIREZ, aceptó y protestó desempeñar legalmente el cargo de albacea testamentario y anunció que procederá a la formulación del inventario de bienes y de sus avalúos. ----



LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ

Notario Público ochenta y dos en el Estado de Oaxaca
Residente en la Heroica Ciudad de Huajuapán de León.

R-1950
37-38

Alamos 60, Santa Teresa, Tel: 01953.53.232.41 C.P. 69005 E-mail: notaria82oaxaca@hotmail.com
H. Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca



"2026. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"



PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
CONSEJO DE LA JUDICATURA.
JUZGADO 2º FAMILIAR.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

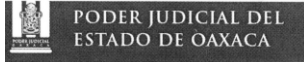
SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DENUNCIADO POR GILBERTO GÓMEZ CRISTÓBAL, CECILIA GÓMEZ CRISTÓBAL, VERÓNICA CRISTÓBAL CARTAS, DARINKA VIRGINIA GÓMEZ CRISTÓBAL, A BIENES DEL EXTINTO GILBERTO GÓMEZ VALDIVIESO, QUIEN FUE ORIGINARIO DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA Y SU ÚLTIMO DOMICILIO TUVO LUGAR EN LA POBLACIÓN DE UNIÓN HIDALGO, OAXACA, Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA.

LO ANTERIOR, PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENE O SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0267/2026 DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR, EN EL ESPINAL JUCHITÁN, OAXACA, DENTRO DEL TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO.

Epinal, Juchitán, Oaxaca, a 20 de agosto de dos mil veintiseis.

LA ACTUARIA JUDICIAL.
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA

R-1951
37-38-39



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"
Juzgado Segundo Mixto de Primera Instancia de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.

JUZGADO 2º MIXTO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE
MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha seis de Julio del año en curso en el expediente 115/2026, convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la sucesión intestamentaria denunciado por GERARDO BUSTAMANTE JIMENEZ a bienes de la extinta JUANA JIMENEZ ZURITA, quien fue originaria de esta Ciudad Miahuatlán de Porfirio Díaz Oaxaca, tuvo su último domicilio y falleció en la Población de Xitlapehua Miahuatlán, Oaxaca; para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirará a los treinta días contados a partir de la fecha última de publicación. En el expediente 115/2026, segunda secretaria del Juzgado Segundo Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Miahuatlán. En Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, a diez de agosto del año dos mil veintiseis.

EL EJECUTOR

POSTE. DCHO. CELERINO FABIÁN HERNÁNDEZ.



R-1952
37-38-39

LIC. RAÚL ANTONIO RODRÍGUEZ SOCORRO.
NOTARIO PÚBLICO NUM. 69.
BOULEVARD EDUARDO VASCONCELOS NO. 401,
ESQUINA CALLE REFUGIO, BARRIO DE JALATLACO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.
TELS. 9515165292 y 9515006080

AVISO NOTARIAL

AL PÚBLICO EN GENERAL.

RAÚL ANTONIO RODRÍGUEZ SOCORRO, Notario Público número sesenta y nueve del Estado de Oaxaca, con residencia en su capital, hago saber para los efectos de la fracción II del artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, que en escritura 22,171, del volumen 795, de fecha 31 de julio de 2026, del protocolo del suscrito, comparecieron las ciudadanas CAROLINA YAZMIN GARCÍA MARÍN, GRISEL GARCÍA MARÍN y LINDA PAOLA ARGENTINA GARCÍA MARÍN, en su carácter de herederas y la primera además de albacea de la sucesión testamentaria del extinto RAMÓN GARCÍA TRONCOSO, para iniciar de manera extrajudicial la tramitación de la citada sucesión.

Las citadas comparecientes ciudadanas CAROLINA YAZMIN GARCÍA MARÍN, GRISEL GARCÍA MARÍN y LINDA PAOLA ARGENTINA GARCÍA MARÍN, le dieron validez al testamento otorgado por el autor de la herencia; asimismo aceptaron sus derechos hereditarios y la primera además el cargo de albacea conferido, por lo que protestó desempeñarlo fielmente; manifestando que procedería a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 14 de agosto de 2026



EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 69 DEL ESTADO DE OAXACA.

LIC. RAÚL ANTONIO RODRÍGUEZ SOCORRO

R-1953
37-38

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
SEGUNDA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NÚM: 16/2025

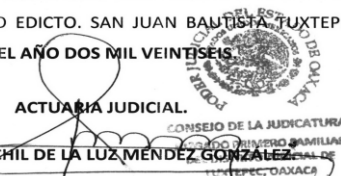
EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ACUERDO DE FECHA DE OCHO DE MAYO DE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 16/2025, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR SILVIA RUTH, NANCY ELVIRA RAQUEL O NANCY ELVIRA RAQUEL, JUDITH ESTELA, ROSA ELVIRA Y ELIZABETH DE APELLIDOS MENDOZA VALERA Y ATHZIRI ELISA BURGEO MENDOZA; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA SONIA OLIVIA MENDOZA VALERA, QUIEN FUE ORIGINARIA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIA JUDICIAL.

LICDA. XOCHIL DE LA LUZ MENDEZ GONZALEZ



R-1954
37-38-39

LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JULIÁN HERNÁNDEZ VÁSQUEZ, RUFINA VÁSQUEZ RAMÍREZ, JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ VÁSQUEZ, PABLO HERNÁNDEZ VÁSQUEZ, OBDULIA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ, ELOISA HERLINDA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ, JESÚS JORGE HERNÁNDEZ VÁSQUEZ é ISAÍAS VICENTE HERNÁNDEZ VÁSQUEZ, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO INOCENTE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ; QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN PEDRO QUIATONI, OAXACA; VIVIÓ Y MURIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR 238/2026, SEGUNDA SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.- CONSTE.-

EL EJECUTOR DEL JUZGADO



ESTE DCHO. JESÚS ERNESTO PACHECO FIGUEROA.

R-1955
37-38-39

2026. Año del Bicentenario del Nacimiento de Margarita M. de Guadalupe, dignidad, libertad y servicio a la nación.

CONSEJO DE LA JUDICATURA



AL PUBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE AUTO TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0231/2026, PRIMERA SECRETARÍA, JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MARÍA MAGDALENA RAMÍREZ GUERRERO Y MARIA AMELIA VERA RAMÍREZ A BIENES DEL EXTINTO MOISES SÓCRATES VERA SANCHEZ O MOISES VERA SANCHEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, VIVIO, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, POR LO ANTERIOR CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICATION DEL ÚLTIMO EDICTO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.



ACTUARIO JUDICIAL

LIC. ENRIQUE JOEL ROSAS RIOS.

R-1957
37-38-39

Poder Judicial del Estado de Oaxaca

Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Huatulco y Especializado en Materia de Oralidad Mercantil y Materia Laboral de los Circuitos Judiciales de la Costa.

E d i c t o

RMRK Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable en adelante S.R.L. de C.V. a través de su representante legal.
Parte demandada en rebeldía.

En el expediente civil 0173/2025 de la Tercera Secretaría, del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Huatulco y Especializado en Materia de Oralidad Mercantil y Materia Laboral de los Circuitos Judiciales de la Costa, relativo al Juicio en la Vía Sumaria Civil, promovido por Francisco Ricardo Mendoza Urbina, apoderado legal de Sharon Seifried y Michael Seifried en contra de RMRK Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable en adelante S.R.L. de C.V. a través de su representante legal, por acuerdo de fecha nueve de marzo de dos mil veintiséis, se le tuvo por perdido el derecho que tuvo para contestar la demanda y ofrecer pruebas, se le declaró rebelde y presuntamente confeso de los hechos que mencionan. Asimismo, en dicho acuerdo **se manda a abrir el negocio a prueba por el plazo de veinte días improrrogables, de los cuales los cinco primeros serán para ofrecimiento y los quince siguientes para el desahogo de las pruebas.** Lo que le notifico con fundamento en el artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

En la Agencia Municipal de Santa Cruz Huatulco, Municipio de Santa María Huatulco, Oaxaca, a tres de septiembre de dos mil veintiséis.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUATULCO Y ESPECIALIZADO EN MATERIA DE ORALIDAD MERCANTIL Y MATERIA LABORAL DE LOS CIRCUITOS JUDICIALES DE LA COSTA

Actuaria Judicial adscrita al Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Huatulco y Especializado en Materia de Oralidad Mercantil y Materia Laboral de los Circuitos Judiciales de la Costa.

Licenciada Miriam Ramírez Pérez.

R-1956
37-38

EDICTO**EDICTO****AL PUBLICO EN GENERAL**

Se convoca a los que crean con derecho de intervenir en el juicio sucesorio Intestamentario, denunciado por **ANGEL LÓPEZ MARTÍNEZ**, a bienes de la extinta **CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO**, quien nació y tuvo su ultimo domicilio en Municipio de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, y por ser este el lugar del juicio, los interesados comparezcan a deducir derechos hereditarios en un plazo que EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS, siguientes a la fecha de la publicación del ultimo edicto, ante el Juzgado Primero Familiar de esta ciudad de Espinal Distrito Judicial de Juchitán, Oaxaca, en el expediente familiar **274/2026**. Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado.

En Espinal Distrito Judicial de Juchitán, Oaxaca, a trece de julio de dos mil veintiséis.



EL ACTUARIO JUDICIAL
LIC. FELICIANO RAMÍREZ PÉREZ

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, DE TLAXIACO, OAXACA

AL PUBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **BRENDA SANCHEZ CUEVAS**, A BIENES DE LA EXTINTA **TERESA CUEVAS JIMENEZ**, QUIEN NACIÓ EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE VILLA GUADALUPE VICTORIA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE, DISTRITO DE TLAXIACO, OAXACA, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN PRIVADA BUENOS AIRES, NÚMERO 7, BARRIO SAN NICOLÁS, TLAXIACO, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, EN EL EXPEDIENTE **0189/2026**, PRIMERA SECRETARÍA. EN TLAXIACO, OAXACA; A DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.



ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. LAURA GABRIELA MORELOS GARCÍA.

R-1959
37-38-39

**AL PUBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.**

Convóquense a quienes crean tener derecho a intervenir en **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes del extinto **JESUS VICENTE LAGUNAS**, quien fue originario y vecino de Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, falleció en Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, denunciado por **JESHA VICENTE MARTINEZ**, comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de **treinta días hábiles**, en el expediente familiar **015/2026**, del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a 25 de Agosto de dos mil veintiséis.



ACTUARIA JUDICIAL
LIC. SANDRA PÉREZ GARCÍA

R-1960
37-38-39

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y SEGUNDO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA.

EDICTO**C. ESLI NOEMI ACOSTA CRUZ.**

POR AUTO DE FECHA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0101/2025, RELATIVO AL JUICIO EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA PROMOVIDO POR MAXIMINO VAN VOLLHENOVEN PEÑA POR SU PROPIO DERECHO EN CONTRA DE ESLI NOEMI ACOSTA CRUZ Y ROBERTO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ; SE ORDENA EMPLAZAR A LA DEMANDADA ESLI NOEMI ACOSTA CRUZ POR MEDIO DE EDICTOS MISMOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, POR EL MISMO TÉRMINO; PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA IMPAR DEL JUZGADO EL TRASLADO RESPECTIVO, APERCIBIÉNDOLA QUE DE NO HACERLO DENTRO DE DICHO TÉRMINO, SE LES TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO, Y SIN NECESIDAD DE ACUSAR REBELDÍA SE SEGUIRÁ EL CURSO DEL PRESENTE JUICIO, ASIMISMO, SE LE TENDRÁ POR PRESUNTAMENTE CONFESA DE LOS HECHOS CONTENIDOS EN LA DEMANDA; ASIMISMO, LA REQUIERA PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE TUXTEPEC, OAXACA, PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE EN CASO DE NO HACERLO DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES INCLUSIVE LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN EL TABLERO DE AVISOS DEL JUZGADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 108 DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN CONSULTA.

EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y
SEGUNDO ESPECIALIZADO EN
ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE LA CUENCA

LA EJECUTORA JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO.

LIC. FABIOLA MENDOZA AVENDAÑO.

R-1961
37-38-39

NOTA: ESTE EDICTO SE PUBLICARÁ POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO. DOY FE.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO, OAXACA

SEGUNDA SECRETARÍA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 88/2026 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA MARIA ANA ALEJANDRA VARGAS LÓPEZ, DENUNCIADO POR ALEJANDRO MARTÍNEZ VASQUEZ; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

ACTUARIO JUDICIAL.
LIC. JESÚS RICARDO SALDAÑA NICOLÁS.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

En cumplimiento al auto de fecha treinta de junio de dos mil veintiséis, dictado en la segunda sección anexo al expediente número 231/2019 relativo al Juicio Sucesorio intestamentario a bienes del extinto ALFONSO LOPEZ RAMOS, tramitado en la primera secretaria del Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, se convoca a los que crean con derecho de intervenir en la formación denominada INVENTARIO Y AVALUO en la segunda sección de la Sucesión intestamentario.

En el Espinal, Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, a veintiséis de agosto de dos mil veintiséis.

EL ACTUARIO JUDICIAL
LIC. FELICIANO RAMIREZ PEREZ

R-1963
37-38

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ARTEMIA MARGARITA SANTA ANNA TRUJILLO, MARIO GARCÍA SANTA ANNA, VIRGINIA GARCÍA SANTA ANNA, ARMANDO GARCÍA SANTA ANNA e ISABEL GARCÍA SANTA ANNA, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO ARMANDO GARCÍA OROZCO, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN ANDRÉS SOLAGA, OAXACA; TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE LEANDRO VALLE, NÚMERO CIENTO DOS, COLONIA MARGARITA MAZA DE JUÁREZ, SAN MARTÍN MEXICAPAM, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, Y MURIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRará A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EXPEDIENTE FAMILIAR 182/2025, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.- CONSTE-----

EL EJECUTOR DEL JUZGADO
EDICTO JESÚS ERNESTO PACHECO FIGUEROA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

R-1964
37-38-39

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por AIDA CASTILLO MARTINEZ a bienes del extinto IÑIGO CASTILLO NIÑO, quien nació, vivió tuvo su ultimo domicilio en esta Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca y falleció en la Alcaldía Benito Juárez de la Ciudad de México, el veintisiete de abril de dos mil veinticuatro, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios que expirarán dentro del plazo de TREINTA DÍAS CONTADOS a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número 150/2026 de la Segunda Secretaría del índice del Juzgado Segundo familiar con residencia en la ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, trece de agosto de este año dos mil veintiséis. -----

ACTUARIO JUDICIAL
LICENCIADA JESSI MONNE ROJAS ORTEGA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE HUAJUAPAN, OAXACA

R-1965
37-38-39

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA



*2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita M.
Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la naci

CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** denunciado por **NIOBE MARTINEZ CRUZ** a bienes del extinto **ARNOLD MERINO MARTINEZ**, quien nació, vivió, tuvo su último domicilio y falleció en esta Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, el día **once de marzo de dos mil veintiséis**, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios que expirarán dentro del **plazo de TREINTA DÍAS CONTADOS** a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número **212/2026 de la Segunda Secretaría del índice del Juzgado Segundo familiar con residencia en la ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca**. Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, **catorce de agosto de este año dos mil veintiséis**. -----

ACTUARIO JUDICIAL
LICENCIADA JESSY IVONNE ROJAS ORTEGA.
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE HUAJUAPAN, OAXACA.

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
EXPEDIENTE 44/2026.
PRIMERA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **UZZIEL JARQUÍN QUERO** A BIENES DEL EXTINTO **AGUSTÍN ABACUC JARQUÍN FRANCO**, QUIEN FUE ORIGINARIO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN CACAHUATEPEC, OAXACA, Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO CALLE RETORNO DE LIZ 104, COL. LOMAS DE ANTEQUERA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA Y FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ Y POR SER ESTE EL LUGAR DEL JUICIO, LOS INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HABLES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, **ANTE EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, PRIMERA SECRETARIA**. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTICUATRO DE MARZO DEL 2026.

ACTUARIO JUDICIAL
LIC. LUIS MIGUEL RÍOS ROMERO.
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO

R-1967 R-1970
37-38-39 37-38

EDICTO:

AL PÚBLICO EN GENERAL: PRESENTE:

Se convoca a quienes se crean con derecho intervenir en Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por **DANIEL MANCEBO CORTES** a bienes de la extinta **OLGA ROSA MANCEBO CORTES**; quien nació, falleció y tuvo su último domicilio en esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca: interesados comparezcan deducir derechos hereditarios, en un plazo que expirará a los treinta días siguientes a la fecha de su publicación del último edicto, publíquese el presente por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado; Expediente Familiar 0170/2026.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

ACTUARIO JUDICIAL
LIC. ENRIQUE JOEL ROSAS RÍOS.
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR
CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL SEPTIMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO

AVISO NOTARIAL

AL PÚBLICO EN GENERAL HAGO SABER QUE:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 882 TER, FRACCIÓN II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA, EL SEÑOR **AUSTREBERTO ANGEL RAMIREZ**, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA TESTAMENTARIA A BIENES DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE **AUSTREBERTO ANGEL MENDOZA**, PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES QUE FORMAN LA MASA HEREDITARIA DE DICHO AUTOR DE LA SUCESION. EN CONSECUENCIA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACION DE INVENTARIOS Y AVALUOS PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTE AVISO, COMPAREZCAN EN DIAS Y HORAS HABLES A DEDUCIRLOS ANTE ESTA NOTARÍA, CITO EN EL EDIFICIO MARCADO CON EL NUMERO CIENTO CUATRO, DE LA CALLE DE QUETZALCOATL, EN EL CENTRO HISTÓRICO DE ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ.

LA COMPARECENCIA Y SOLICITUD DEL ALBACEA INSTITUIDO MENCIONADO, QUEDÓ ASENTADO BAJO LA ESCRITURA NUMERO 18,109, VOLUMEN 211 DE MI PROTOCOLO, DE FECHA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

OAXACA DE JUAREZ OAXACA A 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

LIC. JUAN MANUEL CRUZ ACEVEDO
NOTARIO PÚBLICO No. 28. EN EL ESTADO
CUAJ-431208-GC 1.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y
SEGUNDO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA.

"EDICTO"

C. CLARIBEL PÉREZ ROMERO (DEMANDADA)
PRESENTE.

EN EL EXPEDIENTE CIVIL 0049/2025, RELATIVO AL JUICIO EN LA VÍA EJECUTIVA MERCANTIL Y EN EJERCICIO DE LA ACCION CAMBIARIA DIRECTA PROMOVIDO POR MILAGRO DE JESUS GARCÍA LÓPEZ EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACION DE JULIO CESAR ROSAS RÍOS, EN CONTRA DE CLARIBEL PÉREZ ROMERO EN SU CARÁCTER DE DEUDOR PRINCIPAL, SE DICTÓ EL ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: - SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

SE DA CUENTA CON EL ESCRITO DE MILAGRO DE JESÚS GARCÍA LÓPEZ, PROMOViendo CON EL CARÁCTER RECONOCIDO EN AUTOS, RECIBIDO EL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, ANTE ESTE JUZGADO, VISTO SU CONTENIDO, Y TOMANDO EN CUENTA QUE DE AUTOS SE ADVIERTE QUE NO HA SIDO POSIBLE REALIZAR LA DILIGENCIA DE LA AMPLIACIÓN DEL EMBARCO A LA DEMANDADA **CLARIBEL PÉREZ ROMERO**, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1393 SEGUNDO PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE COMERCIO VIGENTE, COMO LO SOLICITA LA PROMOVENTE, SE ORDENA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE EMBARCO, A LA DEMANDADA **CLARIBEL PÉREZ ROMERO**, POR MEDIO DE EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, POR EL MISMO TÉRMINO, EN EL ENTENDIDO QUE UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN SON EL IMPARCIAL Y NOTICIAS; ESTO ES, RESPECTO DEL 30% (TREINTA POR CIENTO) DEL EXCEDENTE DEL SUELDO Y DEMÁS PRESTACIONES QUE PERCIBE LA DEMANDADA **CLARIBEL PÉREZ ROMERO**, COMO TRABAJADORA ACTIVA DEL INSHIBUO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSIE) CON EL PUESTO DE ENFERMERA GENERAL TITULADA, CON EL NÚMERO DE EMPLEADO 241536, CON NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL 80877016057, CON CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN PERC700513MVZRM17, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES PERC70051363A, ASÍ COMO DEL 30% (TREINTA POR CIENTO) DEL EXCEDENTE DEL SUELDO Y DEMÁS PRESTACIONES QUE PERCIBE LA DEMANDADA **CLARIBEL PÉREZ ROMERO**, COMO PENSIONADA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) CON EL TIPO DE PENSIÓN DE VEJEZ CCT 74 IMSS, CON NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL 78947002396, CON CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN PERC700513MVZRM17, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES PERC70051363A; DEBIENDO LA EJECUTORA LLEVADORA DEL PRESENTE ASUNTO, EXPEDIR LOS EDICTOS RESPECTIVOS. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL SOLÍS VÁSQUEZ, SECRETARIO DE ACUERDOS ENCARGADO POR MINISTERIO DE LEY DEL SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y SEGUNDO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA, QUIEN ACTÚA CON EL LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ MATEO, SECRETARIO DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE. DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 1393 SEGUNDO PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE COMERCIO VIGENTE. CONSTE. - EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS. -----



LA EJECUTORA JUDICIAL ADSERVA JUZGADO.

LIC. FABIOLA MENDOZA AVENDAÑO.

R-1968
37-38-39

NOTA: ESTE EDICTO SE PUBLICARÁ POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EDICTO

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE 0220/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR CARMEN IRMA LUIS ORTIZ Y LETICIA MONICA LUIS ORTIZ A BIENES DE LA EXTINTA IRMA ISABEL ORTIZ ARMENGOL O IRMA ORTIZ DE LUIS, QUIEN FUE ORIGINARIA Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN PRIVADA CUITLÁHUAC, NÚMERO CIENTO SIETE, SANTA ROSA PANZACOLA, CENTRO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARÍA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TRES DE JULIO DE 2026.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. MAYRA MARTÍNEZ VALDEZ



R-1971
37-38-39



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, fortaleza y servicio a la nación"

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL JUCHITÁN, OAXACA

EXPEDIENTE NUM.: 198/2026
SEGUNDA SECRETARÍA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARIA DE LOURDES AQUINO Y MARIA ZOCORRO AQUINO, A BIENES DE LA EXTINTA LUCIA AQUINO HERNÁNDEZ, QUIEN NACIÓ, FALLECIÓ Y FUE VECINO DE LA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 198/2026, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL JUCHITÁN, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA. EN EL ESPINAL JUCHITÁN, OAXACA, A VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO
FAMILIAR DEL DISTRITO
JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA

EL ACTUARIO JUDICIAL

JOSÉ MANUEL GÓMEZ CRUZ.

Correo electrónico: familiar.juchitan@tribunaloaxaca.gob.mx conmutador (971) 7111482
CENTRO DE JUSTICIA DE ESPINAL "UBICADO EN POLÍGONO NÚMERO 5, DEL PARQUE REGIONAL DEL ITSMO "EX INGENIO" ESPINAL, OAXACA.

R-1972
38-39-40

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA
EXP: 462/2023
SEGUNDA SECCIÓN

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DEL INVENTARIO Y AVALÚO, EN LA SEGUNDA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ISABEL SILVA HERNÁNDEZ A BIENES DEL EXTINTO LUIS FANTINO FLORES ORTIZ, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EXPEDIENTE FAMILIAR 462/2023

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 28 DE AGOSTO DE 2026.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LIC. VALENTÍN RODRÍGUEZ VELASCO



CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO

R-1973
38-39

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
SEGUNDA SECRETARÍA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 150/2026 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARIA MAGDALENA GUTIERREZ FLORES, CARLOS VALERIO Y KARLA MARIBEL AMBOS DE APELLIDOS ORTIZ GUTIERREZ A BIENES DEL EXTITO CARLOS GONZALO ORTIZ MESINAS; QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA. CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. A OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS. JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JULIO CESAR TORRES LÓPEZ.



R-1974
38-39-40

E d i c t o

EDICTO

Poder Judicial del Estado.
Juzgado Primero Familiar del
Distrito Judicial del Centro.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
EXP: 22/2025

Al público en general:

Convóquese a quienes se crean con derecho intervenir en la formación de la Segunda Sección denominada Inventarios y Avalúos, relativo al Juicio sucesorio intestamentario a bienes de los extintos **Cecilio Rogelio Cruz Torrero y Gudulia Virginia Acevedo Sánchez**, por memorias simples y extrajudiciales, en el expediente 0261/2024 del Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a ocho de septiembre de dos mil veintiséis.

Actuario Judicial.
Lic. Omar Guillermo Pérez López.
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO
FAMILIAR DEL CENTRO

C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA.
C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE OCOTLAN DE MORELOS, OAXACA.

POR AUTO DE VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS DICTADO EN EL EXPEDIENTE 22/2024, SEGUNDA SECRETARIA, RADICADO EN EL JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, RELATIVO A LA VÍA ORDINARIA CIVIL PROMOVIDO POR GEORGINA ALVAREZ PASTRANA EN CONTRA DEL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE OCOTLAN DE MORELOS, OAXACA; Y OTROS LES HAGO SABER QUE FUERON DECLARADOS DEMANDADOS REBELDES EN EL PRESENTE JUICIO, Y QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 271 Y 287 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, SE MANDA A ABRIR A PRUEBA EL PRESENTE JUICIO POR EL TERMINO COMÚN E IMPROPRIOGABLE DE CUARENTA DÍAS COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA SU DESAHOGO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 622 DEL CUERPO LEGAL INVOCADO PUBLIQUESE EL PRESENTE EDICTO POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD. (EL IMPARCIAL O EL NOTICIAS)

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 26 DE AGOSTO DE 2026.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LIC. VALENTÍN RODRÍGUEZ VELASCO

R-1975
38-39



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL JUCHITÁN, OAXACA

EXPEDIENTE NUM.: 302/2026
SEGUNDA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR IRMA SÁNCHEZ REGALADO, JADE MARTÍNEZ SÁNCHEZ Y HERNÁN CIPRIANO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, A BIENES DEL EXTINTO JUAN CIPRIANO MARTÍNEZ VILLALOBOS, QUIEN NACIÓ, FALLECIÓ Y FUE VECINO DE DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO LEGAL EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 302/2026, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL JUCHITÁN, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA. EN EL ESPINAL JUCHITÁN, OAXACA, A VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL
LIC. JOSÉ MANUEL GÓMEZ CRUZ.
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO
FAMILIAR DE JUCHITÁN
DE ZARAGOZA, OAXACA.

Correo electrónico: familiar.juchitan@tribunaoaxaca.gob.mx conmutador (971) 7111482
CENTRO DE JUSTICIA DE ESPINAL "UBICADO EN POLÍGONO NÚMERO 5, DEL PARQUE REGIONAL DEL ITSMO "EX INGENIERO" ESPINAL, OAXACA.

R-1976
38-39-40

R-1977
38-39

1º AVISO NOTARIAL

OCTAVIO EDUARDO MANZANO TROVAMALA HUERTA, Notario Público No. 90 del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por escritura número 10,414, volumen 255, otorgada ante mí el 02 de Junio del 2026, se inició la tramitación notarial de la sucesión testamentaria del extinto señor **SALATIEL CUAUHTEMOC CRUZ CABALLERO** y por escritura número 10,596, volumen 261, otorgada ante mí el 27 de Agosto del 2026, la señora **AGUSTINA OLGA CHAVEZ BERNARDINO**, reconoció la validez del Testamento Público Abierto otorgado por el autor de la sucesión, aceptando la herencia y protesto el cargo que le fue conferido como Albacea de la sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA DEL ESTADO

LIC. OCTAVIO EDUARDO MANZANO TROVAMALA HUERTA.

R-1978
38

PODER JUDICIAL DEL ESTADO CONSEJO DE LA JUDICATURA JUZGADO
SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO
TEHUANTEPEC, OAXACA.

E D I C T O

C. ARTURO SANTOS PALACIOS
MARIA ELIZABETH ZARATE HERNANDEZ
Y ULISES SANTOS ZARATE (DEMANDADOS)

SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, A DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS
MIL VEINTICUATRO.

Vistos los autos del expediente número 388/2025, relativo al juicio sumario civil,
relativo al interdicto de suspensión definitiva de obra nueva y demolición de lo
construido, promovido por REYNA RAMIREZ LOO, en contra de ARTURO
SANTOS PALACIOS, MARIA ELIZABETH ZARATE HERNANDEZ Y ULISES
SANTOS ZARATE se procede a dictar sentencia y.

RESULTANDO

UNICO.

CONSIDERANDO

PRIMERO.

SEGUNDO.

TERCERO.

CUARTO.

QUINTO.

SEXTO.

SEPTIMO.

SENTENCIA

PRIMERO. Este juzgado es competente para conocer y resolver del presente
juicio.

SEGUNDO. La personalidad de la parte quedo acreditada en autos al
comparecer por su propio derecho.

TERCERO. La vía SUMARIA CIVIL elegida por la parte actora fue la correcta
para el trámite de este juicio.

CUARTO. La parte actora acredito los elementos constitutivos de su acción y
la demandada no contesto la demanda, de las prestaciones reclamadas.

QUINTO. Se condena a ARTURO SANTOS PALACIOS, MARIA
ELIZABETH ZARATE HERNANDEZ Y ULISES SANTOS ZARATE, a la suspensión
definitiva y la demolición de la obra que esta realizando en un área de uso común,
ubicado del lado poniente del lote marcado con el número uno, de la manzana "G"
manzana "G", del fraccionamiento siglo XXI, ubicado en el barrio santa cruz, tagolaba
de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al NORTE en 15.00 metros
y colinda con avenida Tehuantepec, al SUR con 15.00 metros y colinda con área
verde, al ORIENTE con 7.00 metros y colinda con lote uno, al PONIENTE 07.00
metros y con carretera transmexicana; haciendo una superficie de 105.00 m2, y de esta
forma los demandados restituyan el área invadida y vuelva a su estado original.

SEXTO; se absuelve a los demandados ARTURO SANTOS PALACIOS,
MARIA ELIZABETH ZARATE HERNANDEZ Y ULISES SANTOS ZARATE, del pago
de los gastos y costas del juicio y cada parte será responsable de lo que hubiere

erogado.

SEPTIMO; se determina que no es procedente hacer publico los datos
personales de los aquí litigantes en términos del considerando séptimo de este fallo.

OCTAVO; por lo que respecta a los demandados rebeldes, publíquese los
puntos resolutive de este fallo en términos del artículo 622 del código de
procedimientos civiles en vigor para el estado,

NOVENO. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Así lo resolvió y firma el licenciado EDUARDO ENRIQUEZ MARTINEZ, Juez segundo
familiar y Civil de este distrito, quien actúa con la licenciada MARIA DEL CARMEN
BAIGORRIA CHINAS, secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.

AL CALCE FIRMAS ILEGIBLES. RUBRICAS

LO QUE NOTIFICO A USTEDES POR MEDIO DE LA PRESENTE PARA QUE
QUEDE LEGALMENTE NOTIFICADO DEL CONTENIDO DE LA SENTENCIA
INSERTA EN TÉRMINOS DE LEY, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR DOS VECES
CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO
OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR
CIRCULACIÓN EN EL ESTADO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 622 DEL
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. EN LA
CIUDAD DE TEHUANTEPEC, OAXACA, A SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL VEINTISEIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. JUAN GABRIEL CONCEPCION AQUINO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
Y CIVIL DE TEHUANTEPEC,
OAXACA.

R-1981-1995
38-39

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO FECHADO EN DOS DE SEPTIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL CUADERNO
FORMADO RELATIVO A LA SEGUNDA SECCIÓN ANEXO AL
EXPEDIENTE 0075/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR LORENZO ALEJANDRO
HERRERA ENRIQUEZ A BIENES DE LA EXTINTA IRMA JIMENEZ
BELTRAN O IRMA JIMENEZ, CONVOCANSE A QUIENES SE CREAN
CON DERECHO INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA
SECCIÓN RELATIVO AL INVENTARIO Y AVALÚO POR MEMORIAS
SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES. PUBLIQUENSE POR DOS VECES
CONSECUTIVAS CON INTERVALO DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO
OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. MAYRA MARTINEZ VALDEZ



CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR
Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL SÉPTIMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO

R-1980
38-39

E D I C T O

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR DANIEL ALEJANDRO MÉNDEZ ESPEJO, VIRGINIA DOLORES MÉNDEZ ESPEJO e ISABEL IRMA MÉNDEZ ESPEJO, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DE LA EXTINTA PAULA ESPEJO GONZÁLEZ o PAULA IRMA ESPEJO DE MÉNDEZ o IRMA ESPEJO DE MÉNDEZ; FUE ORIGINARIA DE MAZATLÁN, SINALOA, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.- PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR 225/2026, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- CONSTE-----

EL EJECUTOR DEL JUZGADO
EST. DCHO. JESÚS ERNESTO PACIFICO FIGUEROA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DEL
CENTRO, OAXACA

R-1982
38-39-40

NOTARÍA PÚBLICA No. 98
TITULAR: LIC. TERESA PERALTA RAMOS.
CÉDULA PROF.: 4179350.
DOMICILIO: AV. INDEPENDENCIA No. 1208,
CENTRO, OAXACA.
AVISO NOTARIAL

AL PÚBLICO EN GENERAL:

----- Por instrumento número 146,346 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS), volumen 2,332 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS) de fecha 08 de Septiembre del año 2026 (OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS), pasado ante la fe de la Suscrita Licenciada TERESA PERALTA RAMOS, Notario Público Número 98 (Noventa y ocho) del Estado y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal, actuando como Notario Asociada en el protocolo del Notario Público Número Treinta y Ocho del Estado, con oficinas en la Avenida Independencia Número 1208 (mil doscientos ocho) de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca y con fundamento en los Artículos 882 BIS, 882 TER, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de Oaxaca y adicionado en decreto número 313 de fecha veinte de julio del año dos mil uno: HAGO SABER:

----- Que se ha radicado en esta Notaría a mi cargo, LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del extinto REYNALDO VÍCTOR SANTOS IGNACIO; reconocido la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión el extinto REYNALDO VÍCTOR SANTOS IGNACIO, en el Juicio Sucesorio Testamentario; aceptados los derechos hereditarios instituidos a favor del Único y Universal heredero el Ciudadano SALVADOR SANTOS ÁNGELES; Que el Ciudadano SALVADOR SANTOS ÁNGELES, acepta el cargo de Albacea testamentario definitivo dentro del mismo juicio antes relacionado y con ese carácter procede a la formulación de los inventarios y avalúos.-----
----- Lo que yo la Notario hago del conocimiento del público en general para los efectos del Artículo 882 BIS Fracción II y 882 TER del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca.-----

LA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y OCHO
DEL ESTADO DE OAXACA.
LIC. TERESA PERALTA RAMOS.

AL PUBLICO EN GENERAL

PRESENTE.

Hago de su conocimiento que en el expediente de número 15/2026, relativo LAS DILIGENCIAS EN VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE AD-PERPETUAM, promovido por GUILLERMA GAYTAN VELASCO, la Juez Primero Civil Dicto auto de fecha veintitrés de enero y cuatro de marzo del año dos mil veintiseis y diligencia de veintiseis de agosto del año dos mil veintiseis, en donde se tiene a la promovente, con fundamento en el artículo 2902 del Código Civil vigente en el Estado, en relación con los artículos 883, 885 fracción IV, 918 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, promoviendo en VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE AD-PERPETUAM, para justificar la posesión del inmueble ubicado en calle JOSE RUMBIA NUMERO CIEN LETRA A", COLONIA MARTIRES DE RIO BLANCO en esta ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: diez metros y colinda con propiedad de los señores LEON CRUZ CRUZ Y ELBA CRUZ CRUZ,; AL SUR: diez metros y colinda con la calle JOSE RUMBIA; AL ORIENTE VEINTE METROS y colinda con propiedad de DELFINA VELASCO MECINAS y AL PONIENTE: VEINTE METROS y colinda con propiedad de SOFIA LOPEZ CASIMIRO. Por lo que, se señalaron las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, para llevar a cabo la información testimonial, la cual correrá a cargo de las personas que presente la promovente quienes deberán comparecer debidamente identificadas y así mismo deberán ser de notorio arraigo en el lugar en donde se encuentra el bien inmueble sobre el que versa la información solicitada, las que serán examinadas al tenor del interrogatorio exhibido por la promovente, previa su calificación de legal en el momento de la diligencia. Se ordenó dar una amplia publicidad a las presentes diligencias, en términos de lo dispuesto por el artículo 2902 del Código Civil en vigor, es decir por medio de edictos, debiéndose además fijar un edicto en el tablero de avisos de este Juzgado por el plazo de quince días. Por lo que se cita a los que se crean con derecho a intervenir en las presentes diligencias las que se llevarán a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado primero civil del Distrito Judicial del centro, cito en División Orientes 618 Ex Marquezado, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 07 de septiembre del año 2026.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. PORFIRIO ALEJANDRO BERNARDO AGUIRRE

R-1983
38-39

R-1984
38-39-40

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA Y
ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA.**

EDICTO

**DEMANDADO: JOSE LUIS BARBOZA CORTES O JOSE LUIS BARBOSA CORTES.
P R E S E N T E.**

POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE HAGO DE SU CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA SENTENCIA DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISEIS, QUE EN EL EXPEDIENTE DE NUMERO **0011/2026** QUE PROMUEVE PAULINO ORTIZ CAMARILLO, DEMANDANDO EN LA VIA SUMARIA CIVIL EL JUICIO DE OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA PUBLICA, EN CONTRA DE JOSE LUIS BARBOZA CORTES O JOSE LUIS BARBOSA CORTES. -----

RESULTANDO:

UNICO. -----

CONSIDERANDO:

I. -----

II. -----

III. -----

IV. -----

SENTENCIA:

PRIMERO: ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER DEL PRESENTE ASUNTO. -
SEGUNDO: LA PERSONALIDAD DE LAS PARTES QUEDO LEGALMENTE ACREDITADA EN AUTOS. -----

TERCERO: LA VIA ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA FUE LA CORRECTA. -----

CUARTO: LA PARTE ACTORA PROBO LOS HECHOS CONSTITUTIVOS DE SU ACCION, Y LA PARTE DEMANDADA NO JUSTIFICO SUS EXCEPCIONES -----

QUINTO: EN CONSECUENCIA, SE CONDENA AL DEMANDADO JOSE LUIS BARBOSA CORTES O JOSE LUIS BARBOSA CORTES, AL OTORGAMIENTO Y FIRMA ANTE NOTARIO PUBLICO, DE LA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA CON MOTIVO DEL CONTRATO VERBAL DE COMPRAVENTA DE FECHA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, QUE CELEBRO COMO VENDEDOR JOSE LUIS BARBOZA CORTES O JOSE LUIS BARBOSA CORTES, CON PAULINO ORTIZ CAMARILLO, COMO PROMITENTE COMPRADORA, RESPECTO DE LOS NUEVE LOTES DE TERRENO, MARCADOS LOS NUMEROS 15 MANZANA 4, LOTE 4 DE LA MANZANA 4, LOTE 5 Y 6 DE LA MANZANA 4, LOTE 6, 8 Y 10 DE LA MANZANA 3, LOTE 18 DE LA MANZANA 3, Y LOTE 4 DE LA MANZANA 3, UBICADOS AL SUROESTE DE RANCHO ACATLIMA, HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA, INMUEBLE OBJETO DEL MISMO, CUYAS CARACTERISTICAS YA FUERON DESCRITAS EN EL CONSIDERANDO CUARTO DE ESTA PROPIA SENTENCIA, CON INDEPENDENCIA DE QUE SE CUMPLA EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO CON LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES REQUERIDAS EN NUESTRA LEGISLACION CIVIL APLICABLES PARA EL TIPO DE CONTRATO QUE SE PRETENDE; NO SE HACE CONDENA ALGUNA RESPECTO DE LOS GATOS Y COSTAS DEL JUICIO; Y CADA PARTE SERA RESPONSABLE DE LAS QUE HUBIERA EROGADO; TODO LO ANTERIOR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONSIDERANDO CUARTO DE LA PRESENTE SENTENCIA. -----

SEXTO: UNA VEZ QUE SE ENCUENTRE FIRME LA PRESENTE SENTENCIA, REMITASE LOS AUTOS AL NOTARIO PUBLICO DE LA ELECCION DE LA PROMOVENTE, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA PUBLICA CORRESPONDIENTE Y ORDENADA EN EL CUERPO DE ESTA SENTENCIA, POR LO QUE, EN SU MOMENTO SE ORDENA REQUERIR AL DEMANDADO PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE TRES DIAS, SIGUIENTES A SU LEGAL NOTIFICACION, COMPAREZCA ANTE EL NOTARIO PUBLICO QUE SE DESIGNE, A FIRMAR LA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA RESPECTIVA A FAVOR DE LA PARTE ACTORA DE FORMA VOLUNTARIA, BAJO EL APERCIBIMIENTO A LA CITADA DEMANDADA QUE DE NO HACERLO, ESTE TRIBUNAL LO HARA EN SU REBELDIA. -----

SÉPTIMO: NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE. -----

ASÍ LO SENTENCIA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO GABRIEL AGUAYO OLIVAS, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE HUAJUAPAN DE LEÓN ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA, QUIEN ACTUA LEGALMENTE CON EL LICENCIADO PEDRO JAVIER AVENDAÑO REYES -- LO QUE NOTIFICO A USTEDES PARA QUE QUEDEN LEGALMENTE NOTIFICADOS DEL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA QUE SE INSERTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. -----

EN LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA. A 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

**LA ACTUARIA JUDICIAL ADSCRITA.
AL JUZGAGO CIVIL DE HUAJUAPAN DE LEON Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE LA MIXTECA**

LICENCIADA. NATALIA MARCOS TOLEDO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE LA MIXTECA
ACTUARIA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA Y
ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA.

EDICTO

**DEMANDADO: JOSE LUIS BARBOZA CORTES O JOSE LUIS BARBOSA CORTES.
P R E S E N T E.**

POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE HAGO DE SU CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA SENTENCIA DE FECHA OCHO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISEIS, QUE EN EL EXPEDIENTE DE NUMERO 0003/2026 QUE PROMUEVE BERNARDO ORTIZ CAMARILLO DEMANDANDO EN LA VIA SUMARIA CIVIL EL JUICIO DE OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA PUBLICA, EN CONTRA DE JOSE LUIS BARBOZA CORTES O JOSE LUIS BARBOSA CORTES. -----

RESULTANDO:

UNICO. -----

CONSIDERANDO:

I. -----

II. -----

III. -----

IV. -----

SENTENCIA:

PRIMERO: ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER DEL PRESENTE ASUNTO. -

SEGUNDO: LA PERSONALIDAD DE LAS PARTES QUEDO LEGALMENTE ACREDITADA EN AUTOS. -----

TERCERO: LA VIA ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA FUE LA CORRECTA. -----

CUARTO: LA PARTE ACTORA PROBO LOS HECHOS CONSTITUTIVOS DE SU ACCION, Y LA PARTE DEMANDADA NO JUSTIFICO SUS EXCEPCIONES -----

QUINTO: EN CONSECUENCIA, SE CONDENA AL DEMANDADO JOSE LUIS BARBOZA CORTES O JOSE LIS BARBOSA CORTES, AL OTORGAMIENTO Y FIRMA ANTE NOTARIO PUBLICO, DE LA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA CON MOTIVO DEL CONTRATO VERBAL DE COMPRAVENTA DE FECHA QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE, QUE CELEBRO COMO PROMITENTE VENDEDOR JOSE LUIS BARBOZA CORTES O JOSE LUIS BARBOSA CORTES, CON BENARDO ORTIZ CAMARILLO, COMO PROMITENTE COMPRADORA, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DEL MISMO, CUYA CARACTERÍSTICAS YA FUERON DESCRITAS EN ESTA PROPIA SENTENCIA, CON INDEPENDENCIA DE QUE SE CUMPLA EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO CON LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES REQUERIDAS EN NUESTRA LEGISLACION CIVIL APLICABLE PARA EL TIPO DE CONTRATO QUE SE PRETENDE; NO SE HACE CONDENA ALGUNA RESPECTO DE LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, Y CADA PARTE SERA RESPONSABLE DE LAS QUE HUBIERE EROGADO; TODO LO ANTERIOR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONSIDERANDO CUARTO DE LA PRESENTE SENTENCIA. -----

SEXTO: UNA VEZ QUE SE ENCUENTRE FIRME LA PRESENTE SENTENCIA, REMITASE LOS AUTOS AL NOTARIO PUBLICO DE LA ELECCION DE LA PROMOVENTE, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA PUBLICA CORRESPONDIENTE Y ORDENADA EN EL CUERPO DE ESTA SENTENCIA, POR LO QUE, EN SU MOMENTO SE ORDENA REQUERIR AL DEMANDADO PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE TRES DIAS, SIGUIENTES A SU LEGAL NOTIFICACION, COMPAREZCA ANTE EL NOTARIO PUBLICO QUE SE DESIGNE, A FIRMAR LA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA RESPECTIVA A FAVOR DE LA PARTE ACTORA DE FORMA VOLUNTARIA, BAJO EL APERCIBIMIENTO A LA CITADA DEMANDADA QUE DE NO HACERLO, ESTE TRIBUNAL LO HARA EN SU REBELDIA -----

SÉPTIMO: NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE. -----

ASÍ LO SENTENCIA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO GABRIEL AGUAYO OLIVAS, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE HUAJUAPAN DE LEÓN ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA, QUIEN ACTUA LEGALMENTE CON EL LICENCIADO PEDRO JAVIER AVENDAÑO REYES -- LO QUE NOTIFICO A USTEDES PARA QUE QUEDEN LEGALMENTE NOTIFICADOS DEL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA QUE SE INSERTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. -----

EN LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA. A 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

LA ACTUARIA JUDICIAL ADSCRITO
AL JUZGAGO CIVIL DE HUAJUAPAN DE LEON Y ESPELIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE LA MIXTECA

LICENCIADA NATALIA MARCOS TOLEDO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE HUAJUAPAN DE LEON Y ESPECIALIZADO EN
ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE LA MIXTECA
ACTUARIA

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA Y
ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA.**

EDICTO

**DEMANDADO: JOSE LUIS BARBOZA CORTES O JOSE LUIS BARBOSA CORTES.
P R E S E N T E.**

POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE HAGO DE SU CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA SENTENCIA DE FECHA OCHO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISEIS, QUE EN EL EXPEDIENTE DE NUMERO **0169/2025** QUE PROMUEVEJUANA DIAZ MENDEZ, DEMANDANDO EN LA VIA SUMARIA CIVIL EL JUICIO DE OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA PUBLICA, EN CONTRA DE JOSE LUIS BARBOZA CORTES O JOSE LUIS BARBOSA CORTES. -----

RESULTANDO:

UNICO. -----

CONSIDERANDO:

I. -----

II. -----

III. -----

IV. -----

SENTENCIA:

PRIMERO: ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER DEL PRESENTE ASUNTO. -
SEGUNDO: LA PERSONALIDAD DE LAS PARTES QUEDO LEGALMENTE ACREDITADA EN AUTOS. -----

TERCERO: LA VIA ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA FUE LA CORRECTA. -----

CUARTO: LA PARTE ACTORA PROBO LOS HECHOS CONSTITUTIVOS DE SU ACCION, Y LA PARTE DEMANDADA NO JUSTIFICO SUS EXCEPCIONES -----

QUINTO: EN CONSECUENCIA, SE CONDENA AL DEMANDADO JOSE LUIS BARBOZA CORTES O JOSE LUIS BARBOSA CORTES, AL OTORGAMIENTO Y FIRMA ANTE NOTARIO PUBLICO, DE LA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA CON MOTIVO DEL CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA DE FECHA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, QUE CELEBRO COMO PROMITENTE VENDEDOR JOSE LUIS BARBOZA CORTES O JOSE LUIS BARBOSA CORTES CON JUANA DIAZ MENDEZ, COMO PROMITENTE COMPRADORA, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DEL MISMO, CUYAS CARACTERISTICAS YA FUERON DESCRITAS EN ESTA PROPIA SENTENCIA, CON INDEPENDENCIA DE QUE SE CUMPLA EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO CON LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES REQUERIDAS EN NUESTRA LEGISLACION CIVIL APLICABLE PARA EL TIPO DE CONTRATO QUE SE PRETENDE; NO SE HACE CONDENA ALGUNA RESPECTO DE LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, Y CADA PARTE SERA RESPONSABLE DE LAS QUE HUBIERA EROGADO; TODO LO ANTERIOR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONSIDERANDO CUARTO DE LA PRESENTE SENTENCIA. -----

SEXTO: SE CONDENA AL DEMANDADO A LA ENTREGA FISICA Y MATERIAL DE LOS CUATRO LOTES MARCADOS CON LOS NUMEROS 25, 26, 27, Y 28, DE LA MANZANA DOS, UBICADOS EN LAS CALLES ZACATECAS Y AGUASCALIENTES, RESPECTIVAMENTE, EN LA AGENCIA DE POLICIA MUNICIPAL ACATLIMA, OAXACA, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO Y DISTRITO JUDICIAL (ANTES FRACCION UBICADA AL SUROOESTE DE RANCHO ACATLIMA HUAJUAPAN DE LEON OAXACA).

SÉPTIMO: UNA VEZ QUE SE ENCUENTRE FIRME LA PRESENTE SENTENCIA, REMITASE LOS AUTOS AL NOTARIO PUBLICO DE LA ELECCION DE LA PROMOVENTE, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA PUBLICA CORRESPONDIENTE Y ORDENADA EN EL CUERPO DE ESTA SENTENCIA, POR LO QUE, EN SU MOMENTO SE ORDENA REQUERIR AL DEMANDADO PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE TRES DIAS, SIGUIENTES ASU LEGAL NOTIFICACION, COMPAREZCA ANTE EL NOTARIO PUBLICO QUE SE DESIGNE, A FIRMAR LA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA RESPECTIVA A FAVOR DE LA PARTE ACTORA DE FORMA VOLUNTARIA, BAJO EL APERCIBIMIENTO A LA CITADA DEMANDADA QUE DE NO HACERLO, ESTE TRIBUNAL LO HARA EN SU REBELDIA. -----

OCTAVO: NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE. -----

ASÍ LO SENTENCIA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO GABRIEL AGUAYO OLIVAS, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE HUAJUAPAN DE LEÓN ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA, QUIEN ACTUA LEGALMENTE CON EL LICENCIADO PEDRO JAVIER AVENDAÑO REYES -- LO QUE NOTIFICO A USTEDES PARA QUE QUEDEN LEGALMENTE NOTIFICADOS DEL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA QUE SE INSERTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. -----

EN LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA. A 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

LA ACTUARIA JUDICIAL ADSCRITA.

AL JUZGAGO CIVIL DE HUAJUAPAN DE LEON Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA

LICENCIADA NATALIA MARCOS TOLEDO

**CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE HUAJUAPAN DE LEON Y ESPECIALIZADO EN
ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE LA MIXTECA
ACTUARIA**

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA Y
ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA.**

EDICTO

**DEMANDADO: JOSE LUIS BARBOZA CORTES O JOSE LUIS BARBOSA CORTES.
P R E S E N T E.**

POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE HAGO DE SU CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA SENTENCIA DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISEIS, QUE EN EL EXPEDIENTE DE NUMERO **0017/2026** QUE PROMUEVE JUANA DIAZ MENDEZ, DEMANDANDO EN LA VIA SUMARIA CIVIL EL JUICIO DE OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA PUBLICA, EN CONTRA DE JOSE LUIS BARBOZA CORTES O JOSE LUIS BARBOSA CORTES. -----

RESULTANDO:

UNICO. -----

CONSIDERANDO:

I. -----
II. -----
III. -----
IV. -----

SENTENCIA:

PRIMERO: ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER DEL PRESENTE ASUNTO. -
SEGUNDO: LA PERSONALIDAD DE LAS PARTES QUEDO LEGALMENTE ACREDITADA EN AUTOS. -----
TERCERO: LA VIA ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA FUE LA CORRECTA. -----
CUARTO: LA PARTE ACTORA PROBO LOS HECHOS CONSTITUTIVOS DE SU ACCION, Y LA PARTE DEMANDADA NO JUSTIFICO SUS EXCEPCIONES -----
QUINTO: EN CONSECUENCIA, SE CONDENA AL DEMANDADO JOSE LUIS BARBOSA CORTES O JOSE LUIS BARBOSA CORTES, AL OTORGAMIENTO Y FIRMA ANTE NOTARIO PUBLICO, DE LA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA CON MOTIVO DEL CONTRATO VERBAL DE COMPRAVENTA DE FECHA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, QUE CELEBRO COMO VENDEDOR JOSE LUIS BARBOZA CORTES O JESE LUIS BARBOSA CORTES, CON JUANA DIAZ MENDEZ, COMO COMPRADORA, RESPECTO DE LOS TRES LOTES DE TERRENO, MARCADOS LOS NÚMEROS LOTE 25 DE LA MANZANA 3, LOTE 27 DE LA MANZANA 3, LOTE 29 MANZANA 3, TODOS ELLOS UBICADOS EN LA AGENCIA DE ACATLIMA DE ESTA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, UBICADOS LOS LOTES 25 Y 27 DE LA MANZANA 3 EN LA CALLE DE AGUASCALIENTES DE LA LOTIFICACIÓN RUSTICA SIN NOMBRE EN LA AGENCIA DE POLICÍA MUNICIPAL ACATLIMA, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA EL DIA VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y EL TERCERO DE ELLOS SIENDO EL LOTE 29 DE LA MANZANA 3 EN LA CALLE DE AGUASCALIENTES DE DICHA LOTIFICACIÓN RUSTICA SIN NOMBRE EN LA AGENCIA DE POLICÍA MUNICIPAL ACATLIMA, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, INMUEBLE OBJETO DEL MISMO, CUYAS CARACTERÍSTICAS YA FUERON DESCRITAS EN EL CONSIDERANDO CUATRO DE ESTA PROPIA SENTENCIA, CON INDEPENDENCIA DE QUE SE CUMPLA EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO CON LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES REQUERIDAS EN NUESTRA LEGISLACIÓN CIVIL APLICABLES PARA EL TIPO DE CONTRATO QUE SE PRETENDE; Y CADA PARTE SERÁ RESPONSABLE DE LAS QUE HUBIERA EROGADO; TODO LO ANTERIOR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONSIDERANDO CUATRO DE LA PRESENTE SENTENCIA . -----
SEXTO: UNA VEZ QUE SE ENCUENTRE FIRME LA PRESENTE SENTENCIA, REMÍTASE LOS AUTOS AL NOTARIO PUBLICO DE LA ELECCIÓN DE LA PROMOVENTE, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA PUBLICA CORRESPONDIENTE Y ORDENADA EN EL CUERPO DE ESTA SENTENCIA, POR LO QUE, EN SU MOMENTO SE ORDENA REQUERIR AL DEMANDADO PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE TRES DÍAS, SIGUIENTES A SU LEGAL NOTIFICACIÓN, COMPAREZCA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO QUE SE DESIGNE, A FORMAR LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA RESPECTIVA A FAVOR DE LA PARTE ACTORA DE FORMA VOLUNTARIA, BAJO APERCIBIMIENTO A LA CITADA DEMANDADA QUE DE NO HACERLO, ESTE TRIBUNAL LO HARÁ EN SU REBELDÍA. -----
SÉPTIMO: NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE. -----
ASÍ LO SENTENCIA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO GABRIEL AGUAYO OLIVAS, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE HUAJUAPAN DE LEÓN ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA, QUIEN ACTUA LEGALMENTE CON EL LICENCIADO PEDRO JAVIER AVENDAÑO REYES -- LO QUE NOTIFICO A USTEDES PARA QUE QUEDEN LEGALMENTE NOTIFICADOS DEL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA QUE SE INSERTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. -----

EN LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA. A 7 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

**LA ACTUARIA JUDICIAL ADSCRITA.
AL JUZGAGO CIVIL DE HUAJUAPAN DE LEON Y ESPELIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE LA MIXTECA**

LICENCIADA NATALIA MARCOS TOLEDO.



EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

AL PÚBLICO EN GENERAL

Se convoca a los que crean con derecho de intervenir en el juicio sucesorio Intestamentario, denunciado por **EUGENIA TOLEDO CASTILLO, ELIZABETH TOLEDO CASTILLO, Y PETRONA TOLEDO CASTILLO**, a bienes del extinto **VICTORIANO TOLEDO CASTILLO**, quien nació, tuvo su ultimo domicilio y falleció en Municipio de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, y por ser este el lugar del juicio, los interesados comparezcan a deducir derechos hereditarios en un plazo que EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS, siguientes a la fecha de la publicación del ultimo edicto, ante el Juzgado Primero Familiar de esta ciudad de Espinal Distrito Judicial de Juchitán, Oaxaca, en el expediente familiar **311/2026**. Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado.

En Espinal Distrito Judicial de Juchitán, Oaxaca, a treinta y uno de agosto de dos mil veintiséis.



EL ACTUARIO JUDICIAL
LIC. FELICIANO RAMÍREZ PÉREZ

R-1989
38-39-40

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE
ASUNTOS DEL QUINTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 186/2026, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **MIGUEL ANGEL ALONSO SANTAELLA Y MARIA DE LOS ANGELES ALONSO ZARATE** A BIENES DE LA EXTINTA **EDITH ZARATE HERNANDEZ Y/O MARIA EDITH ZARATE DE ALONSO O MARIA EDITH ZARATE HERNÁNDEZ**, QUIEN NACIO EN LA POBLACIÓN DE OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA, Y TUVO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN **CALLE ISABEL DÍAZ DE PENSAMIENTO NÚMERO CIENTO TREINTA Y NUEVE, INFONAVIT PRIMERO DE MAYO, PRIMERA ETAPA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA**. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL QUINTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. COMO LOS DISPONE EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. LUIS DANIEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ



CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO NOVENO
FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE
ASUNTOS DEL QUINTO CIVIL

R-1990
38-39-40

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO FECHADO EN VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL CUADERNO FORMADO RELATIVO A LA SEGUNDA SECCIÓN ANEXO AL EXPEDIENTE 0192/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **MINERVA PETRA DOMINGUEZ BAUTISTA O MINERVA PETRA DOMINGUEZ DE MONTAÑO** A BIENES DEL EXTINTO **VÍCTOR MONTAÑO OLIVERA**, CONVOCANSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN RELATIVO AL INVENTARIO Y AVALÚO POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES. PUBLÍQUENSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALO DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. MAYRA MARTÍNEZ VALDEZ



CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR
Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL SÉPTIMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO

R-1991
38-39

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ZANATEPEC, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Convóquese a quienes se crean con derechos a intervenir en la **PRIMERA SECCIÓN**, denominada **SUCESIÓN** a bienes de la extinta **LILIANA RODRIGUEZ SALINAS**; quien fuera originaria de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y vecina de la Población de Chahuities, Oaxaca, donde tuvo su ultimo domicilio; a efecto que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del expediente **129/2026** del índice del Juzgado Familiar y Civil del Distrito Judicial de Zanatepec, Oaxaca, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** denunciado por **María Antonia Salinas Nicolás**.

Debiendo comparecer en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto, en términos de lo dispuesto por el numeral 781 del Código de Procedimientos Civiles en vigor

Zanatepec, Oaxaca a 03 de Julio del dos mil veintiséis.

ACTUARIA JUDICIAL:
LICENCIADA JUANA ABIGAIL LÓPEZ SANTIAGO.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL
DE ZANATEPEC, OAXACA

R-1992
38-39-40

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL,
OAXACA.

EDICTO

EDICTO:

Al Público en General:

Convocase a quienes crean tener derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los extintos **Victoriano Evodio Cruz Cruz y Matilde Pérez Vargas**, quienes nacieron en **Acaxochitlán, Estado de Hidalgo, y Santa María Yavesía, Oaxaca** y tuvieron su último domicilio en **Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec, Oaxaca**, y fallecieron en **Guelatao de Juárez, Oaxaca**, denunciado por **Obed Isai Cruz Pérez**, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de ley en el expediente **0209/2026**. Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca; **02 de septiembre de dos mil veintiséis**.



La Actuaría Judicial

Lic. Arantxa Jiménez Vargas.

R-1993
38-39-40

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO ESCONDIDO.
SEGUNDA SECRETARÍA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **JUANA FABIAN JUÁREZ**, POR SU PROPIO DERECHO Y COMO APODERADA LEGAL DE LOS PODERANTES **CIRILA, DANIEL E ISAAC**, TODOS DE APELLIDOS **FABIAN JUÁREZ Y; GRISELDA ISAURA FABIAN JUÁREZ**; A BIENES DE LOS EXTINTOS **MARIO FABIAN SANTOS O MARIO FAVIAN Y FELICITAS JUAREZ VELASCO**; EL PRIMERO DE LOS EXTINTOS NACIDO EN **SAN PEDRO POCHUTLA, POCHUTLA, OAXACA**, CUYO ÚLTIMO DOMICILIO FUE UBICADO EN **CALLE CAMINO A PUERTO ANGELITO S/N, SECTOR HIDALGO, COLONIA CENTRO, PUERTO ESCONDIDO, OAXACA**, Y FALLECIÓ EN **SANTA MARÍA HUATULCO, POCHUTLA, OAXACA**; EL SEGUNDO DE LOS EXTINTOS NACIDO EN **SAN GABRIEL MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA**, COMO ÚLTIMO DOMICILIO UBICADO EN EL **CAMINO A PUERTO ANGELITO S/N, SECTOR HIDALGO, COLONIA CENTRO, PUERTO ESCONDIDO, OAXACA**, Y FALLECIÓ EN **PUERTO ESCONDIDO, SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA**; POR LO QUE SE CONVOCA MEDIANTE EDICTOS A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO, POR LO QUE PUBLIQUESE UN TANTO DEL EDICTO DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR **TRES VECES** CONSECUTIVAS, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN EL TÉRMINO DE **TREINTA DÍAS** SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, DENTRO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 0178/2026, JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO ESCONDIDO, OAXACA**. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PUERTO ESCONDIDO, SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA, A NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. ANGEL JULIAN PEREZ CASAS.

R-1997
38-39-40

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **MARÍA LUISA ORTÍZ ARANGO**, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DE LOS EXTINTOS **SABAS FILIBERTO ORTÍZ o SABAS FILIBERTO ORTÍZ GOPAR o FEILIBERTO ORTIZ GOPAR o FILIBERTO ORTÍZ GOPAR Y LUISA ARANGO o LUISA ARANGO ORTÍZ o LUISA ARANGO ORTÍZ DE ORTÍZ**; RESPECTO A **SABAS FILIBERTO ORTÍZ o SABAS FILIBERTO ORTÍZ GOPAR o FEILIBERTO ORTIZ GOPAR o FILIBERTO ORTÍZ GOPAR**, FUE ORIGINARIO DE **OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA**; VIVIÓ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y MURIO EN LA **CALLE ÓPALO, NÚMERO CIENTO NUEVE, COLONIA BUGAMBILIAS, AGENCIA DE SANTA ROSA PANZACOLA, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA**.- RESPECTO A **LUISA ARANGO o LUISA ARANGO ORTÍZ o LUISA ARANGO ORTÍZ DE ORTÍZ**, FUE ORIGINARIA DE **OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA**; VIVIÓ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y MURIO EN LA **CALLE ÓPALO, NÚMERO CIENTO NUEVE, COLONIA BUGAMBILIAS, AGENCIA DE SANTA ROSA PANZACOLA, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA**.- PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR 262/2026, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.- CONSTE.-

EL EJECUTOR DEL JUZGADO



POSTE DCHO. JESÚS ERNESTO PACHECO FIGUEROA.

R-1994
38-39-40

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE
PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO QUE EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, QUE PROMUEVE PEDRO CANSECO HERNANDEZ Y GUADALUPE JERÓNIMO ZAVALETA Y/O GUADALUPE REINA JERONIMO ZAVALETA; POR MEDIO DEL PRESENTE LE HAGO SABER QUE EN ATENCIÓN AL ESCRITO DE LOS CIUDADANOS PEDRO CANSECO HERNANDEZ Y GUADALUPE JERÓNIMO ZAVALETA Y/O GUADALUPE REINA JERONIMO ZAVALETA, Y EN CUANTO AL CONTENIDO DEL MISMO, SE LES TIENE PROMOViendo EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, RESPECTO DE TRES INMUEBLES SIN REGISTRO, EL PRIMERO DENOMINADO "EL RAMON", EL SEGUNDO "EL YAGARECHE" Y EL TERCERO DENOMINADO "LOMA DEL TERRORO"; LOS CUALES SE ENCUENTRAN UBICADOS AL PONIENTE Y LADO SUR, RESPECTIVAMENTE DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS TAMAZULAPAM, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN, OAXACA; CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES:

1. EL PRIMER INMUEBLE DENOMINADO "EL RAMÓN":

- **AL NORTE:** MIDE UN TOTAL DE 247.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL CIUDADANO VICENTE CANSECO SIERRA; SIRVE DE LINDERO TRES PIEDRAS SEMBRADAS.
- **AL SUR:** MIDE UN TOTAL DE 167.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL CIUDADANO CANDIDO CANSECO HERNANDEZ; SIRVE DE LINDERO DOS PIEDRAS SEMBRADAS.
- **AL ORIENTE:** MIDE 88.00 (OCHENTA Y OCHO METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL CIUDADANO DANIEL SIERRA OROSIO Y CARRETERA PUERTO ÁNGEL DE POR MEDIO.

2. EL SEGUNDO INMUEBLE DENOMINADO "EL YAGARECHE"

- **AL NORTE:** MIDE UN TOTAL DE 153.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL CIUDADANO GUMESINDO PINACHO MENDOZA; SIRVE DE LINDERO DOS OCOTES Y VEREDA DE POR MEDIO.
- **AL SUR:** MIDE UN TOTAL DE 276.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL CIUDADANO CELERINO HERNANDEZ MENDOZA; SIRVE DE LINDERO UN OCOTE, UNA PIEDRA Y OTRO OCOTE.
- **AL ORIENTE:** MIDE 600.00 (SEISCIENTOS METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE FELISA JERÓNIMO HERNÁNDEZ, SIRVE DE LINDERO UN ARROYO DE POR MEDIO;
- **AL PONIENTE:** MIDE 460.00 (CUATROCIENTOS SESENTA METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL CIUDADANO GUMESINDO PINACHO MENDOZA; SIRVE DE LINDERO TRES OCOTES Y UN VEREDA DE POR MEDIO.

3. EL TERCER INMUEBLE DENOMINADO "LOMA DEL TERRORO"

- **AL NOR-ESTE:** MIDE 391.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y UN METROS) EN CINCO LÍNEAS QUEBRADAS; EN DONDE LA PRIMER LÍNEA QUEBRADA MIDE 93.00 (NOVENTA Y TRES METROS) Y COLINDA CON RIO DE POR MEDIO, TENIENDO COMO LINDERO PIEDRAS MARCADAS, LA SEGUNDA

LÍNEA QUEBRADA DE NORTE A SUR MIDE 89.00 METROS (OCHENTA Y NUEVE METROS), TENIENDO COMO LINDERO UNA PIEDRA MARCADA HASTA LLEGAR A UNA VEREDA DE POR MEDIO; EN LA TERCERA LÍNEA QUEBRADA, MIDE DE PONIENTE A ORIENTE 60.00 METROS (SESENTA METROS), TENIENDO COMO LINDERO LA VEREDA DE POR MEDIO HASTA LLEGAR A UNA PIEDRA MARCADA, LA CUARTA LÍNEA QUEBRADA MIDE DE SUR A NORTE 51.00 (CINCUENTA Y UN METROS), TENIENDO COMO LINDERO UNA PIEDRA MARCADA HASTA LLEGAR A UN RAMONAL MARCADO, EN ESTAS TRES LÍNEAS COLINDA CON PREDIO DEL CIUDADANO ANGÉLICO PERALTA MENDOZA, EN LA QUINTA LÍNEA QUEBRADA MIDE DE PONIENTE A ORIENTE EN LÍNEA CURVA 98.00 (NOVENTA Y OCHO METROS), TENIENDO COMO LINDERO UN RAMONAL MARCADO HASTA LLEGAR A UN YEGARECHE MARCADO Y COLINDA CON PREDIO DE LA CIUDADANA CIRILA PACHECO SANTOS.

- **AL SUR-OESTE MIDE:** 338.50 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CINCUENTA CENTÍMETROS) EN TRES LÍNEAS; EN DONDE LA PRIMERA MIDE 47.00 (CUARENTA Y SIETE METROS) POR TODA LA VEREDA, TENIENDO COMO LINDERO EL YEGARECHE MARCADO HASTA LLEGAR A UN NEBRO MARCADO Y COLINDA CON PREDIO DE LA CIUDADANA ELODIA PERALTA SANTOS, EN LA SEGUNDA LÍNEA MIDE 68.00 METROS (SESENTA Y OCHO METROS), Y COLINDA CON PREDIO DEL CIUDADANO CELESTINO PINACHO PINACHO, TENIENDO COMO LINDERO UN NEBRO MARCADO, HASTA LLEGAR A UN RAMONAL MARCADO Y EN LA TERCERA LÍNEA, MIDE 223.50 METROS (DOSCIENTOS VEINTITRÉS METROS CINCUENTA CENTÍMETROS), Y COLINDA CON PREDIO DE LA CIUDADANA FELICITAS MÁRQUEZ PINACHO, TENIENDO COMO LINDERO UN RAMONAL MARCADO, HASTA LLEGAR A UN RAMONAL MARCADO.
- **AL PONIENTE MIDE:** EN LÍNEA RECTA 360.00 METROS (TRESCIENTOS SESENTA METROS) Y COLINDA CON PREDIO DE HEREDEROS DE GUADALUPE CANSECO SIERRA, TENIENDO COMO LINDERO UN RAMONAL MARCADO HASTA LLEGAR A UNA PIEDRA MARCADA AL RIO.

CONSEQUENTEMENTE, SE MANDA DAR AMPLIA PUBLICIDAD A LA SOLICITUD POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, Y EN LOS MISMOS TÉRMINOS EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

EXPEDIENTE NÚMERO 0097/2026, SECRETARÍA IMPAR, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN, OAXACA CON DOMICILIO EN: PREDIO LABOR DE MEDINA Y A SU ANEXO EL ROSARIO, AVENIDA UNIVERSIDAD Y CAMINO ANTIGUO AL TECOLOTE, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 28 DE AGOSTO DE 2026.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
EL ACTUARIO JUDICIAL
LIC. GABRIEL MARIO MARTÍNEZ JARQUÍN.
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO MIXTO DE
MIAHUATLÁN

EDICTO.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA,
OAXACA.**

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL QUE SE TIENE A NICANDRO ESCAMILLA ALDERETE PROMOViendo CON EL CARÁCTER DE ALBACEA TESTAMENTARIO EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA NATIVIDAD ALDERETE; LO QUE SE COMUNICA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIO Y AVALÚOS ANEXO AL PRINCIPAL NÚMERO 69/2024, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER LO QUE A SUS INTERESES CONVENGAN EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. POR LO CUAL SE MANDA A PUBLICAR UN TANTO DEL EDICTO POR DOS VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA. PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA, A VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

ATENTAMENTE
EL ACTUARIO JUDICIAL ADSCRITO
AL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
LIC. HÉCTOR SERRET SANTOS.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE PUERTO ESCONDIDO, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA.**

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

CONVÓQUESE POSTORES PARA INTERVENIR EN REMATE EN CUARTA ALMONEDA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 181/2019, RELATIVO AL JUICIO QUE EN LA VÍA SUMARIA CIVIL, EN EJERCICIO DE DIVISIÓN DE COSA COMÚN Y CESACIÓN DE LA COPROPIEDAD, PROMOVIDO POR ELSA DÍAZ CRUZ Y JAVIER DAVID LARA FARFÁN, EN CONTRA DE NOEMÍ ESTEVA FLORES Y ALFREDO LÓPEZ SANTIAGO, A LAS ONCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO **LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL PARAJE DENOMINADO YUTECAHUA, SAN PABLO HUITZO, ETLA OAXACA** CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: **AL NORTE:** MIDE VEINTIDÓS METROS CINCUENTA CENTÍMETROS, CON PROPIEDAD DEL SEÑOR AUSENCIO MARTÍNEZ LÓPEZ; **AL SUR:** MIDE VEINTITRÉS METROS, CON RÍO SALINAS; **AL ORIENTE:** MIDE CIENTO DIEZ METROS, CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA DELFINA FELIPA CRUZ MAZAS Y **AL PONIENTE** MIDE CIENTO DIEZ METROS, CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ESTEBAN EUTIMIO MARTÍNEZ LÓPEZ; SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CUARENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL, IMPORTE DEL AVALÚO EMITIDO EN AUTOS, EDICTO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

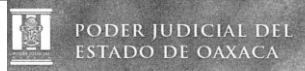
VILLA DE ETLA, OAXACA A ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. RAFAELA VICTORIA JIMÉNEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE ETLA, OAXACA.

R-1999
38



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

**EDICTO****AL PÚBLICO EN GENERAL**

Se convoca a los que crean con derecho de intervenir en el juicio sucesorio Intestamentario, denunciado por Hilda Guzmán Márquez, Guadalupe del Refugio Guzmán Márquez, Jesús Guillermo Guzmán Márquez y María Guillermina Guzmán Márquez a bienes del extinto Guillermo Guzmán Rodríguez y/o Guillermo Guzmán, quien fuera originario de Nogales Sonora, tuvo su último domicilio en Juchitán de Zaragoza, Oaxaca y falleció en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, y por ser este el lugar del juicio, los interesados comparezcan a deducir derechos hereditarios en un plazo que EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS, siguientes a la fecha de la publicación del último edicto, ante el Juzgado Primero Familiar de esta ciudad del Espinal Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, en el expediente familiar 0017/2026. Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado.

En Espinal Distrito Judicial de Juchitán, Oaxaca, a veinticuatro de agosto de junio del dos mil veintiséis.

ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. FELICIANO FARIÑEZ PÉREZ

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE LA VILLA
DE ETLA, OAXACA**

R-2000
38-39-40

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL****PRESENTE.**

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO CELESTINO BLAS RUIZ; QUIEN FUE ORIGINARIO DE LA POBLACIÓN SANTIAGO MATATLAN, DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN REYES ETLA, OAXACA Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE MÉXICO; DENUNCIADO POR MONICA BLAS RUIZ POR PROPIO DERECHO, EN EL EXPEDIENTE 0275/2026; RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR A LA PRESENTE SECCION DENOMINADA SUCESIÓN, POR LO QUE SE ORDENA PUBLICAR LA PRESENTE DETERMINACIÓN POR QUINCE DÍAS.

EN VILLA DE ETLA, OAXACA A SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.



ACTUARIO JUDICIAL

HUGO GEORGE ESTRADA GUERRERO

R-2001
38-39-40

----- EDICTO DE LA NOTARÍA PÚBLICA 82 -----

- - - Con fundamento en el artículo 882-Bis del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de Oaxaca, comunico que mediante ACTA TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO, del VOLUMEN QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS, del once de agosto de dos mil veintiséis, se radicó en esta Notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria a bienes de JUVENCIO SANDOVAL SANDOVAL; los herederos BLANCA ESPERANZA TORRES SOLANO, LILIANA, OMAR HERIBERTO, YUSSVIVIA YOBANA y LEILANY YAHAIRA todos de apellidos SANDOVAL TORRES, la primera además con el carácter de Albacea, quienes son mayores de edad, comparecieron y aceptaron la herencia; se reconocieron sus derechos hereditarios y BLANCA ESPERANZA TORRES SOLANO aceptó y protestó desempeñar legalmente el cargo de albacea testamentario y anunció que procederá a la formulación del inventario de bienes y de sus avalúos. ----



LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ

Notario Público ochenta y dos en el Estado de Oaxaca
Residente en la Heroica Ciudad de Huajuapán de León.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.**

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MARIBEL MARTA ONOFRE OCAMPO A BIENES DE LA EXTINTO CUAUHTÉMOC CAMARILLO LUJAN, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN MIGUEL TLACOTEPEC, OAXACA, Y VECINO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, Y FALLECIÓ EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; PARA QUE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 273/2026. MISMO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS. ----



ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ZURIELY MARCIAL REYES.

**R-2003
38-39-40**

Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Huatulco y Especializado en Materia de Oralidad Mercantil y Materia Laboral de los Circuitos Judiciales de la Costa.

E d i c t o

Ciudadano:

Titular de la Dirección del Registro Civil del Estado de Oaxaca.

Demandado en rebeldía.

Presente.

En el expediente familiar 0061/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Severo Ramírez Martínez y Magdalena López Ramírez, en contra del Titular de la Dirección del Registro Civil del Estado de Oaxaca, se dictó la siguiente sentencia que a la letra dice: -----

SANTA CRUZ HUATULCO, OAXACA, A VEINTISÉIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISÉIS. -----

Vistos los autos para dictar sentencia en el expediente 61/2023, relativo al juicio ordinario civil, promovido por SEVERO RAMÍREZ MARTÍNEZ Y MAGDALENA LÓPEZ RAMÍREZ, en contra del titular (director) del Registro Civil; reclamando la cancelación de dos actas de nacimiento y la correspondiente CURP (clave única de Registro de Población), y.-----

RESULTANDO:

ÚNICO. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO. -----

SEGUNDO. -----

TERCERO. -----

CUARTO. -----

QUINTO. -----

En mérito de lo expuesto, y con apoyo en los artículos 80, 83, 84, 87, 88 y demás relativos del Código Procesal Civil en vigor es de sentenciarse como en efecto se: ----

SENTENCIA:

PRIMERO. Este Juzgado ha sido competente para conocer el presente asunto.

SEGUNDO. - La vía ordinaria civil es la correcta.-----

TERCERO. - La personalidad de las parte quedó justificada en autos.-----

CUARTO.- La parte actora probó los elementos constitutivos de su acción, en consecuencia, se condena al Titular de la Dirección del Registro Civil del Estado a:

f) La cancelación del acta de nacimiento número 1701 con CRIP (Clave de Registro de identidad Personal) 20324010901701E a nombre de JESÚS DANILO RAMÍREZ LOPEZ con fecha de registro veintiocho de agosto del año dos mil nueve, asentada en el libro 1 de nacimientos.



A JUDICATURA
1ª INSTANCIA DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN MATERIA
DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE LA COSTA

g) La cancelación de la CURP (Clave Única de Registro de Población) RALJ051002HOCMP5B4 a nombre de JESÚS DANILO RAMÍREZ LÓPEZ con fecha de inscripción veinticuatro de junio del año dos mil veinte, folio 235263477 en el estado de Oaxaca.

h) La cancelación de la CURP (clave Única de Registro de Población) RALJ061028HOCMP5A9 a nombre de JESÚS DANILO RAMÍREZ LÓPEZ con fecha de inscripción ocho de agosto del año dos mil diecinueve, folio 225084638 en el estado de Oaxaca, así como la CURP RALJ0510020CMPSA6 que se encuentra asociada por corrección.

i) La cancelación del acta de nacimiento número 1702 asentada en el libro 1 de nacimientos, con CRIP (Clave de Registro de Identificación Personal) 20324010901702C a nombre de OZZIE JESÚS RAMÍREZ LÓPEZ con fecha de registro veintiocho de agosto del año dos mil nueve.

j) La cancelación de la CURP (Clave Única de Registro de Población) RALJ051002HOCMP5A5 a nombre de OZZIE JESÚS RAMÍREZ LÓPEZ con fecha de inscripción ocho de agosto del año dos mil diecinueve, folio 225084748, en el Estado de Oaxaca.

Una vez que quede firme la presente sentencia, remítase copia certificada de esta sentencia al Oficial del Registro Civil de Santa María Huatulco, Pochutla Oaxaca, por conducto del Director del Registro Civil del estado y al Director General del Registro Nacional de Población e Identidad de la Secretaría de Gobernación en términos del artículo 95 de la Ley General de Población, para que den cumplimiento a esta sentencia, de acuerdo a sus atribuciones.

QUINTO. - Se absuelve a las partes del pago de los gastos y costas del juicio.

SEXTO. - Para los efectos de la publicidad de esta sentencia, en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información, se toma nota que las partes no manifestaron durante esta instancia y dentro del término concedido su oposición a que se hagan públicos sus datos personales contenidos en esta sentencia, por lo que la publicidad de esta se podrá hacer con supresión de los datos personales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Así lo sentenció, y firma el Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial y Especializado en Materia de Oralidad Mercantil Laboral del Circuito Judicial de la Costa, licenciado MIGUEL HERNÁNDEZ BAUTISTA quien actúa con el secretario judicial, que autoriza y da fe, licenciado JUAN ÁNGEL ROSADO GARCÍA.

Al calce dos firmas ilegibles. Rubricas.

Notificándole lo anterior con fundamento en el artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. En la Agencia Municipal de Santa Cruz Huatulco, Municipio de Santa María Huatulco, Oaxaca, a veinticuatro de agosto de dos mil veintiséis.



Actuaria Judicial adscrita al Juzgado Mixto de
Primera Instancia del Distrito Judicial de Huatulco
y Especializado en Materia de Oralidad Mercantil
Laboral de los Circuitos Judiciales de la Costa.

Licenciada Miriam Ramírez Pérez.

R-2004
38-39

EDICTO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1ª.
INSTANCIA DE TLAXIACO, OAXACA.
EXPEDIENTE: 0188/2025.

CC. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA HEROICA
CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA Y DIRECTOR DEL
REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA.
(DEMANDADOS).
P R E S E N T E.

POR ESTE MEDIO LES NOTIFICO PROVEIDO DE OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0188/2025, RELATIVO AL JUICIO TRAMITADO EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE NULIDAD, PROMUEVE JUANA AGUILAR VÁSQUEZ O DIONICIA AGUILAR VÁSQUEZ, CONTRA DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA Y OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA. SE LE TIENE A LOS DEMANDADOS OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA Y DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, POR PERDIDO EL DERECHO QUE TUVIERON PARA CONTESTAR LA DEMANDA, DECLARÁNDOLOS EN ESTE ACTO REBELDES Y PRESUNTIVAMENTE CONFESOS DE LOS HECHOS DE LA DEMANDA. SE MANDA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS IMPROPRORROGABLES, COMÚN A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA SU OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA RESTANTES PARA SU DESAHOGO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. EN LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA; NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.



LA ACTUARIA JUDICIAL.
LIC. ROSARIO KARINA MORALES HERNÁNDEZ.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-2005
38-39

EDICTO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SAN CARLOS YAUTEPEC, OAXACA.
EXPEDIENTE FAMILIAR:0041/2026

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA "SUCESIÓN", DENTRO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JUANA DE LOS ÁNGELES RUÍZ, LEYDER Y DANIEL DE APELLIDOS RUÍZ DE LOS ÁNGELES, A BIENES DEL EXTINTO CARLOS ÁNGELES RUÍZ; QUIEN NACIÓ, FUE ORIGINARIO, VECINO, MURIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN NEJAPA DE MADERO, YAUTEPEC, OAXACA; PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. SAN CARLOS YAUTEPEC, OAXACA, A UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. FELIPE DE JESÚS ABREGO SANTIAGO.



R-2006
38-39-40



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN".
CONSEJO DE LA JUDICATURA



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo
de dignidad, lealtad y servicio a la nación"

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA Y
ESPECIALIZADO EN MATERIA DE ORALIDAD
MERCANTIL Y MATERIA LABORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE LA COSTA.

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA, CON
RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **IGNACIO MONTIEL REYES E ISABEL
ROMERO MONTIEL** A BIENES DE LOS EXTINTOS, **RAFAELA MONTIEL REYES Y MARCELINO
MARTÍNEZ GÓMEZ** QUIENES FUERON **ORIGINARIOS: LA PRIMERA EN MENCIÓN, FUE
ORIGINARIA DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, TUVO SU
ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE GUADALUPE VICTORIA NÚMERO CIENTO SEIS,
BARRIO LOS TRAPICHES DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA Y
FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, VERACRUZ, EL SEGUNDO EN MENCIÓN, FUE
ORIGINARIO DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, TUVO SU
ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE GUADALUPE VICTORIA NÚMERO CIENTO SEIS,
BARRIO LOS TRAPICHES DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, Y
FALLECIÓ EN LA LOCALIDAD DE VICENTE DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ
FIGUEROA, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE, COMPAREZCA A DEDUCIR SUS
DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA
PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DENTRO DEL EXPEDIENTE 289/2026. SE ORDENA
PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL
PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA,
A OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS.**

EL ACTUARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE
COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA
EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.
LIC. GABRIEL GONZÁLEZ MONDRAGÓN.
Domicilio: Beltrán Domínguez, sin número,
Barrio Jalapilla, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca.



"2026, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"
Juzgado Segundo Mixto de Primera Instancia de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.

JUZGADO 2º MIXTO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE
MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha tres de
agosto del año en curso en el expediente 135/2026, convóquese a
quienes se crean con derecho a intervenir en la sucesión intesta-
mentaria denunciado por **CASIANO SALINAS PEREZ** a bienes del extinto
JUAN SALINAS RUIZ O JUAN SALINAS, quien fue originario de San José
el Peñasco, Miahuatlán Oaxaca, quien tuvo su último domicilio y
falleció en esta Ciudad de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca; para
que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirará a los quince
días contados a partir de la fecha última de publicación. En el
expediente 135/2026, segunda secretaria del Juzgado Segundo Mixto de
Primera Instancia del Distrito Judicial de Miahuatlán. En Miahuatlán
de Porfirio Díaz, Oaxaca, a trece de agosto del año dos mil
veintiséis.

EL EJECUTOR

PSTE. DCHO. CELERINO FABIÁN HERNÁNDEZ.

R-2008
38-39-40

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A
INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES
DEL EXTINTO **FRANCISCO CRUZ MARTÍNEZ** DENUNCIADO
POR **MERCED ACEVEDO MUÑOZ, JOSE ALFREDO,
MAGDALENA, FRANCISCO, OSCAR, ROSELIA, OLGA Y
SALVADOR DE APELLIDOS CRUZ ACEVEDO**, QUIEN FUE
ORIGINARIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTA MARIA
HUATULCO, OAXACA, Y FALLECIÓ EN SAN BARTOLO
COYOTEPEC, OAXACA, PARA QUE DEDUZCAN SUS
DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA
DÍAS HABILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO
EDICTO. EXPEDIENTE 178/2026. JUZGADO MIXTO DE 1º
INSTANCIA DE SANTA CRUZ HUATULCO Y ESPECIALIZADO
EN ORALIDAD MERCANTIL Y LABORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE LA COSTA, A DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTISEIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JOSUE QUINTANA CONTRERAS.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SANTA CRUZ HUATULCO Y ESPECIALIZADO
EN ORALIDAD MERCANTIL Y LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE LA COSTA

R-2009
38-39-40

EDICTO

Poder Judicial Del Estado De Oaxaca.
Juzgado Mixto De Primera Instancia
De Zimatlán De Álvarez, Oaxaca.

C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ZIMATLAN DE ALVAREZ,
OAXACA Y DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE
OAXACA.

PRESENTE.

En el expediente 269/2025 relativo al Juicio Ordinaria Civil, promovido
por **MARIANA LOPEZ CRUZ**, por auto de fecha veinte de mayo del año
dos mil veintiséis, se mando abrir el negocio a prueba por el plazo de
cuarenta días improrrogables comunes a las partes, de los cuales los
DIEZ primeros serán para ofrecimiento y los TREINTA siguientes para el
desahogo de las pruebas, lo que les notifico a ustedes por medio de
edictos para que queden legalmente notificados de lo anterior, los cuales
se publicaran por dos veces consecutivas con intervalos de siete en siete
días en el periódico oficial del estado y en un diario de mayor circulación
en el Estado (noticias o imparcial)..con fundamento en el artículo 622 del
código de procedimientos civiles en el estado. Zimatlán De Álvarez,
Oaxaca a ocho de junio de dos mil veintiséis.

Actuaria Judicial



Poder Judicial
del Estado de Oaxaca

Licenciada Emiliana López Bautista

R-2010
38-39

NOTARIA PUBLICA No. 30.
JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

- - - Hago saber que en instrumento número veintiséis mil cuatrocientos sesenta y siete de fecha siete de septiembre del presente año dos mil veintiséis, pasado en el volumen doscientos sesenta del protocolo de esta Notaría Pública número Treinta del Estado, con oficinas en el edificio que se localiza en la Avenida Miguel Hidalgo número tres, letra "A", casi esquina con la calle Cinco de Mayo de esta ciudad de Juchitán de Zaragoza, Estado de Oaxaca, quedó radicada la sucesión intestamentaria del extinto señor **FELIX DANIEL CONTRERAS RAFAEL**, cuya primera sección se tramitó el Juzgado Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial, en el expediente 0573/2023. -----

- - - Que mediante oficio 1995/2026, de fecha catorce de julio del año en curso dos mil veintiséis, la Ciudadana Licenciada Adriana Nallely Méndez Cervantes, titular del Juzgado mencionado, ordenó la remisión de dicho expediente a esta Notaría para la continuación de la sucesión mencionada. -----

- - - Por lo anterior con fundamento en el artículo 799 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca, se **CITA** a todas aquellas personas que tuvieran derecho para intervenir en la formación del inventario y avalúo en la intestamentaria del extinto señor **FELIX DANIEL CONTRERAS RAFAEL** dentro del término legal. -----

- - - Juchitán de Zaragoza, Estado de Oaxaca, a nueve de septiembre del año dos mil veintiséis. -----



ATENCIÓN

LIC. SANDRA EDITH PÉREZ LORENZO,
NOTARIA AUXILIAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No. 30.

JUZGADO CUARTO CIVIL
EDICTO.

R-2011
38-39

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVOQUESE A POSTORES PARA INTERVENIR EN LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, DENTRO DEL EXPEDIENTE 0117/2023, RELATIVO AL JUICIO QUE EN LA VÍA SUMARIA HIPOTECARIA PROMUEVE CARLOS LOPEZ ESPINOZA APODERADO LEGAL DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE EN CONTRA DE PABLO MARTINEZ MIRON, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE, CONSISTENTE EN UN LOTE DE TERRENO NUMERO 8 Y CONSTRUCCION DE CASA HABITACION EN CONDOMINIO ERIGIDA EN EL MISMO, QUE SE UBICA EN LA CALLE QUERUBINES NUMERO OFICIAL CIENTO QUINCE, DEL CONDOMINIO UNO, REGIMEN UNO, PROTOTIPO UNO DE LA MANZANA UNO DEL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO "RESIDENCIAL LOS ANGELES II" UBICADO EN CAMINO ANTIGUO A COYOTEPEC, NUMERO 304, DISTRITO DEL CENTRO, ESTADO DE OAXACA, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: AL NORTE: EN CINCO METROS, COLINDA CON CALLE QUERUBINES, AL SUR: EN CINCO METROS, COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ORIENTE: EN CATORCE METROS, COLINDA CON EL LOTE CIENTO TRECE, AL PONIENTE, EN CATORCE METROS, COLINDA CON EL LOTE CIENTO DIECISIETE. SIENDO LA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, CORRESPONDIENTE A LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS, MONEDA NACIONAL, VALOR PERICIAL ASIGNADO A DICHO INMUEBLE. DANDO PUBLICIDAD AL REMATE POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACION. OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS. -----

El actuario judicial

Pste. en Dcho. Víctor Gerardo Román Sosa.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-2012
38-39

EDICTO



AL PUBLICO EN GENERAL

PRESENTE

Hago de su conocimiento que en el expediente de número 197/2020, relativo al Juicio SUMARIO HIPOTECARIO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE POR CONDUCTO DE CARLOS LOPEZ ESPINOZA en contra de ROSALBA ORTIZ CRUZ, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 552, 553, 554 y demás relativos y aplicables del Código Adjetivo Civil en vigor en el Estado, se señalan LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, por así permitirlo las labores de éste Juzgado, para que tenga lugar en el local de éste Juzgado la diligencia de REMATE EN CUARTA ALMONEDA, respecto del bien raíz hipotecado en autos, consistente en: LOTE DE TERRENO NUMERO 01 (UNO) Y VIVIENDA EN CONDOMINIO ACTUALMENTE EDIFICADA SOBRE EL MISMO, IDENTIFICADA CON EL NUMERO 01 (UNO), DE LA MANZANA 19 (DIECINUEVE), CON ACCESO POR LA CALLE EUCALIPTOS, DEL CONDOMINIO 01 (UNO), RÉGIMEN 01 (UNO), DEL CONJUNTO HABITACIONAL "AMPLIACIÓN RESIDENCIAL "SANTA MARÍA", CUARTA ETAPA, ERIGIDO EN EL POLÍGONO CUATRO SEGREGADO DEL TERRENO RUSTICO BALDÍO DE SEMBRADURA, UBICADO EN EL PARAJE DENOMINADA "LA LAGUNA", EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ATZOMPA, DISTRITO DEL CENTRO, ESTADO DE OAXACA; cuyas características obran en el documento base de la acción exhibido en su oportunidad por la parte actora, siendo la postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, cantidad que resulta de deducción del diez por ciento de la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS CERO CENTAVOS MONEDA, importe del avalúo pericial emitido en autos, el que se tiene como precio del inmueble hipotecado. Se ordena convocar postores por medio de edictos que se deberán publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico oficial del Estado de Oaxaca y por igual plazo en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado. Oaxaca de Juárez, Oaxaca a trece de agosto del año dos mil veintiséis.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. PORFIRIO ALEJANDRO BERNARDO AGUIRRE.

R-2013
38

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA., A 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.

TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO.

CONVOQUENSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN LA SUCESION TESTAMENTARIA DEL EXTINTO **C. ELOY SANCHEZ PEREZ** QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN JERÓNIMO TLACOHAYUAYA, OAXACA Y VECINO DE SANTA MARÍA ATZOMPA, OAXACA, DENUNCIADO POR LA CIUDADANA **DALIA BERENICE SANCHEZ TRINIDAD**, JUICIO TESTAMENTARIO QUE SE TRAMITA EN ESTA NOTARIA A MI CARGO, QUE RADICA EN EL VOLUMEN **147**, INSTRUMENTO **7,789** PARA QUE LO HAGA VALER DENTRO DEL TERMINO DE LEY.



NOTARIO PUBLICO NÚMERO NOVENTA Y DOS.

LIC. GABRIELA BENITEZ CASTILLEJOS

R-2014
38-39-40

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO D MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."
CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

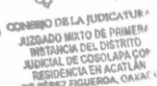
AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **MANUELA DOMÍNGUEZ ARAIZA Y ÓSCAR MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ**, A BIENES DE LA EXTINTA **CONCEPCIÓN MARTÍNEZ GALINDO**, QUIEN NACIÓ EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ZONA URBANA EJIDAL ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA Y FALLECIÓ EN CORDOBA VERACRUZ, para que, si a sus intereses convienen, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DENTRO DEL EXPEDIENTE 0248/2026. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. LOURDES RUIZ JARAMILLO



Correo electrónico:
jmcosolapa@tribunaloaxaca.gob.mx

Domicilio: Belisario Domínguez, sin número,
Barrio Jatapilla, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca.

R-2015
38-39-40

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DENTRO DE LA SEGUNDA SECCIÓN, EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO **ARTURO GARCÍA VELÁZQUEZ**; COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL PLAZO DE LEY, CUADERNO RELATIVO A LA SEGUNDA SECCIÓN ANEXO AL EXPEDIENTE PRINCIPAL NÚMERO **325/2020**; SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.



ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO 1º FAMILIAR.

LICDA. EN DERECHO **CESAR APARICIO VELASCO**R-2016
38-39

NOTA: El presente edicto deberá ser publicado por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno

AVISO NOTARIAL

MARIA DE LA LUZ EMELIA MARTINEZ CARBALLIDO, NOTARIO PUBLICO 41 DEL ESTADO DE OAXACA, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, HAGO SABER: mediante el Instrumento Público **44,014**, Volumen **621** del Protocolo de esta Notaría Pública a mi cargo, con esta fecha, los señores **Ana Maria De Lourdes Liljehult Dolores, Fidel Isidro Liljehult Dolores, Juan Manuel Liljehult Dolores y Carmen Andrea Liljehult Dolores**, iniciaron la Sucesión Testamentaria Extrajudicial de la extinta **BERTHA DOLORES LUIS**; reconocieron la validez del testamento público abierto, aceptaron la herencia instituida a su favor y la señora **ANA MARIA DE LOURDES LILJEHULT DOLORES** el cargo de Albacea, protestando cumplirlo eficazmente; para continuar los trámites hasta la adjudicación hereditaria.

H. Cd. de Juchitán de Zaragoza, Oax, a 08 de Septiembre del 2026.

La Notario Público 41



Lic. MARIA DE LA LUZ EMELIA MARTINEZ CARBALLIDO

R-2017
38-39

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ZANATEPEC, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

Convóquese a quienes se crean con derechos a intervenir en la **PRIMERA SECCIÓN**, denominada **SUCESIÓN** a bienes de los extintos **JOSÉ CARLOS ORTIZ OCHOA e ISABEL ESCOBAR CABRERA o YSABEL ESCOBAR CABRERA**; quienes fueron originarios y vecinos de la población de Santo Domingo Zanatepec, Oaxaca, donde tuvieron su último domicilio; a efecto que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del expediente **128/2026** del índice del Juzgado Familiar y Civil del Distrito Judicial de Zanatepec, Oaxaca, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** denunciado por **Juan Carlos Ortiz Escobar**.

Debiendo comparecer en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto, en términos de lo dispuesto por el numeral 781 del Código de Procedimientos Civiles en vigor

Zanatepec, Oaxaca a 03 de Julio del dos mil veintiséis.

ACTUARÍA JUDICIAL:

LICENCIADA JUANA ABIGAIL LÓPEZ SANTIAGO.

R-2018
38-39-40

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NÚMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.